

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

REAL DECRETO 1606/1977, de 2 de junio, por el que se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando de Henares, de la provincia de Madrid, para adoptar su escudo heráldico municipal.

El Ayuntamiento de San Fernando de Henares, de la provincia de Madrid, ha estimado conveniente adoptar su escudo heráldico, a fin de perpetuar en él con adecuada simbología, y conforme a las normas de la heráldica, los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico. A tal efecto, y de acuerdo con las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, elevó para su definitiva aprobación del correspondiente proyecto y Memoria descriptiva del mismo.

El expediente se sustanció con arreglo a las normas de procedimiento establecidas en la ley de Régimen Local y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. La Real Academia de la Historia emitió su dictamen en sentido favorable.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dos de junio de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ayuntamiento de San Fernando de Henares, de la provincia de Madrid, para adoptar su escudo heráldico municipal, que quedará organizado en la forma siguiente, de acuerdo con el dictamen de la Real Academia de la Historia: De sinople, un palacio de oro, mazonado de sable y aclarado de gules, surmontado de corona real cerrada y en la punta el anagrama F. VI (Fernando VI), de oro.

Dado en Madrid, a dos de junio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Gobernación,

RODOLFO MARTIN VILLA

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 6 de julio de 1977.)

(G. C.—6.206)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del barrio VI de Moratalaz.

Tipo: 15.879.430 pesetas.
Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 159.397 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del barrio VI de Moratalaz, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.462)

Objeto: Subasta de obras de urbanización de la calle Nueva, entre las de Atanasia López y Divina Pastora.

Tipo: 5.268.316 pesetas.
Plazos: Cinco meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 82.684 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle Nueva, entre las

de Atanasia López y Divina Pastora, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.463)

Objeto: Concurso de obras de construcción de alcantarillado en la calle Madre Rafaela Ibarra.

Tipo: 33.520.501 pesetas.
Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 247.603 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de alcantarillado en la calle Madre Rafaela Ibarra, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.464)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Andrés Bello.

Tipo: 2.742.992 pesetas.
Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 46.145 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Andrés Bello, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.465)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Basilio Paraíso.

Tipo: 2.897.898 pesetas.
Plazo: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 48.469 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Basilio Parafso, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto de los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.466)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Ramón y Cajal, entre la glorieta de Nuestra Señora de Guadalupe y la avenida de Alfonso XIII.

Tipo: 14.855.548 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 154.278 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Ramón y Cajal, entre la glorieta de Nuestra Señora de Guadalupe y la avenida de Alfonso XIII, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.467)

Objeto: Concurso de obras de aliviadero general y desagüe del colector emisor de Rejas.

Tipo: 34.790.669 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 253.954 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de aliviadero general y desagüe del colector emisor de Rejas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.468)

Objeto: Concurso de obras de saneamiento de la vaguada Norte del Cementerio de Carabanchel.

Tipo: 32.051.486 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 240.260 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de saneamiento de la vaguada Norte del Cementerio de Carabanchel, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.469)

Objeto: Concurso de adquisición de ocho camiones con caja abierta para el Departamento de Limpiezas.

Tipo: 8.000.000 de pesetas.

Plazos: Treinta días para la entrega y tres meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 140.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de ocho camiones con caja abierta para el Departamento de Limpiezas, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.470)

Objeto: Concurso de obras de construcción del colector de la Gavia, tramo inferior.

Tipo: 139.121.286 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 775.607 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción del colector de la Gavia, tramo inferior, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.471)

Objeto: Concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque Norte.

Tipo: 76.844.039 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 464.221 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque Norte, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.472)

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Villablanca (primera fase).

Tipo: 26.136.982 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 210.685 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Villablanca (primera fase), se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—12.473)

Objeto: Concurso de obras de saneamiento de las zonas bajas de Vallecas.

Tipo: 48.357.017 pesetas.

Plazos: Catorce meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 221.786 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de saneamiento de las zonas bajas de Vallecas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.474)

Objeto: Concurso de obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Fuencarral.

Tipo: 10.818.679 pesetas.
Plazo: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 134.094 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Parque de Fuencarral, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.475)

Objeto: Concurso de adquisición de una pala cargadora para el Departamento de Limpiezas.

Tipo: 3.000.000 de pesetas.
Plazos: El plazo de entrega será ofertado por los licitadores y el de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D. (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de una pala cargadora para el Departamento de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 2 de julio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.476)

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, adoptado en sesión celebrada el día 10 de junio de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a aprobación inicial del estudio de detalle presentado por la Delegación Provincial de la Vivienda de Madrid, consistente en la remodelación del poblado dirigido de Orcasitas.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.497)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Parcela número 42 del polígono de Franco Rodríguez.

Tipo: 11.760.000 pesetas.
Garantía provisional: 202.600 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de la parcela número 42 del polígono de Franco Rodríguez, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil

siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 21 de junio de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—12.498)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 11 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Obrera de Profesiones y Oficios Varios" (UGT Histórica), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y profesiones y oficios varios, siendo los firmantes del acta de constitución:

Julio Orive Ceide.
Luis Marbán García.
Julián Alvez Matey.
(G. C.—6.394)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas cincuenta minutos del día 8 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Provincial de Fabricantes de Aparatos de Iluminación", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y fabricantes de aparatos de iluminación, siendo los firmantes del acta de constitución:

Pedro Martín García.
Fernando Pérez Arroyo.
Manuel de Pedro González.
(G. C.—6.395)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 11 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Obreros Encofradores" (UGT Histórica), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y obreros encofradores, siendo los firmantes del acta de constitución:

Pío de Miguel Bozosa.
Francisco Biedma Almazán.
Macario Villarreal Benito.
(G. C.—6.396)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas cincuenta minutos del día 11 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Obreros Tipógrafos" (UGT Histórica), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y obreros tipógrafos, siendo los firmantes del acta de constitución:

Antonio Ruiz Capilla.
Eduardo Martínez Móstoles.
Lusi Marbán García.
(G. C.—6.397)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas cuarenta y cinco minutos del día 11 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organi-

zación Profesional denominada "Asociación de Obreros Impresores" (UGT Histórica), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y obreros impresores, siendo los firmantes del acta de constitución:

Rafael Marbán Vela.
Angel Pérez Oporto.
Luis Miguel García Cabello.
(G. C.—6.398)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas treinta minutos del día 11 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Trabajadores Ferrallistas" (UGT Histórica), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y trabajadores ferrallistas, siendo los firmantes del acta de constitución:

Felipe Fernández García.
Esteban Esteban Sánchez.
Antonio Sánchez López.
(G. C.—6.399)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas cuarenta y cinco minutos del día 11 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Unión de Campesinos de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y campesinos de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución:

José Manuel Santos.
Javier Catalán Benavente.
Andrés Gil Paredes.
(G. C.—6.400)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas cincuenta y cinco minutos del día 8 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Provincial de Fabricantes de Áridos de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y fabricantes de áridos, siendo los firmantes del acta de constitución:

Isidro de Antonio González.
Lorenzo Ferreras Cuenca.
Avelino Traba Castellet.
(G. C.—6.401)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas quince minutos del día 11 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Provincial de Empresarios de Confitería", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresarios de confitería, siendo los firmantes del acta de constitución:

Joaquín Fernández Pérez.
Jesús García Peñalver.
Luis Santamaría Liceras.
(G. C.—6.402)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas treinta minutos del día 8 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Unión Sindical

Provincial de Madrid de la Unión Sindical Obrera", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y trabajadores y técnicos, siendo los firmantes del acta de constitución:

Hilario Franco Carrión.
José Molina Sánchez.
Andrés Olmedillas Galicia.
(G. C.—6.393)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas treinta minutos del día 8 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Empresarial de Distribuidores de Alimentación de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y empresarios distribuidores de alimentación, siendo los firmantes del acta de constitución:

Wenceslao Casado Pinacho.
José Martín Sánchez.
José Daniel Carpeno de Diego.
Francisco Sánchez Salinero.
Gabriel Lizasoain Fernández.
(G. C.—6.392)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 8 del mes de julio de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Comerciantes Ambulantes y de Ferias", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y comerciantes ambulantes y de ferias, siendo los firmantes del acta de constitución:

Francisco Campos Vázquez.
Antonio Cameno Rodríguez.
Francisco García Gil.
Pascual Hornero Moreno.
(G. C.—6.391)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

- Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 - Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.084 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-601 B.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1974.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

- Baides Martín, Luis.—Palomeras, 2. 375.000 pesetas.—345.000 pesetas.—33.735 pesetas.—J101179.
Borrajo, Isaac.—Eleuterio López.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—27.000 pesetas.—J101181.
Castro Rioja, José.—Coronel Valenzuela, 7.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J101186.
Cuadrado Mendo, Antonio.—Martínez, 8.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—9.810 pesetas.—J101192.
Cua Ros Gil, Ignacio.—Carretera de Villaverde, Km. 4.—117.000 pesetas.—87.000 pesetas.—17.400 pesetas.—J101193.
Fernández López, Concepción.—Santiago Massarnau, 5.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—4.810 pesetas.—J101196.
Fernández Pérez, Ismael.—Eugenia de Montijo, número 56.—340.000 pesetas.—310.000 pesetas.—28.810 pesetas.—J101197.
Frutos Barrios, Julián.—Barrio de San Ignacio de Loyola, 329.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—9.810 pesetas.—J101199.
González Alamo, Julio.—Pedro Tejera, 9.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—27.000 pesetas.—J101207.
Granero González, Arturo.—Paseo de las Delicias, número 5.—193.000 pesetas.—163.000 pesetas.—32.600 pesetas.—J101211.
Gris Benedicto, Vicente.—Mariano Carderera, número 14.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J101212.
Izquierdo Santamaría, M.—Ramón Luján, 98.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—31.130 pesetas.—J101214.
Martín C. Martín, C. S.—Girasol, 5. 150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J101219.
Martín Guillabert, José de.—Paz, 2.—345.000 pesetas.—315.000 pesetas.—31.500 pesetas.—J101220.
Muñoz Gómez, Gerardo L.—Fernando D. Mendoza, 71.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—10.565 pesetas.—J101221.
P. Lomar Moraga, Eleuterio.—Doctor Salgado, número 96.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—17.310 pesetas.—J101223.
Sala Martín, Elio.—Peña de Francia, número 4.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—12.000 pesetas.—J101233.
Zarzo Benito, Vicente.—Fornillos, 6. 300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—28.400 pesetas.—J101234.
Sota Salazar, Luis F.—Pensamiento, número 18.—350.000 pesetas.—320.000 pesetas.—29.810 pesetas.—J101235.
Vicente Arrúe, Teodora de.—Lemurias, 6.—375.000 pesetas.—345.000 pesetas.—32.310 pesetas.—J101239.

Relación número 3.087 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 19-30.

- Arevalillo Hernández, Alejandro.—Palermo, número 17.—411.000 pesetas.—381.000 pesetas.—45.204 pesetas.—J101624.

Arranz Velasco, Siro.—Las Matas, 8. 460.000 pesetas.—430.000 pesetas.—47.206 pesetas.—J101625.

Blázquez Domínguez, Jesús.—Manuel Maroto, número 20.—185.000 pesetas.—155.000 pesetas.—15.678 pesetas.—J101628.

Relación número 3.086 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-621 B.

Alvaro Gómez, Primitiva.—Ana Teresa, 161.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—27.750 pesetas.—J101790.

Coira García, Francisco.—Germán Pérez Carrasco, núm. 85.—160.000 pesetas.—130.000 pesetas.—4.490 pesetas.—J101796.

Fernández Villanova, M.—Constancia, 51.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—11.415 pesetas.—J101799.

Jordá Martín, Francisco.—Cidra, 12. 150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—4.312 pesetas.—J101802.

Lledó Lledó, Salvador.—Sánchez Barcaiztegui, número 40.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—19.189 pesetas.—J101804.

López Huerta, Josefa.—J. Cadalso, 68. 150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—24.000 pesetas.—J101806.

Martil García, Luis.—Puerto Arlabán, número 96.—560.000 pesetas.—530.000 pesetas.—56.330 pesetas.—J101808.

Mata Hernando, Angel.—Avenida de José Antonio, núm. 27.—250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—23.955 pesetas.—J101809.

Monzón Martínez, Pablo.—San Roque, 16.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—15.970 pesetas.—J101810.

Móreno Bueno, Tomás.—Torrecilla del Leal, número 7.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—27.750 pesetas.—J101811.

Moro Puente, Esperanza.—Juan Izlar, número 7.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—8.490 pesetas.—J101812.

Padro Boronat, Juan.—Avenida de Menéndez Pelayo, 51.—220.000 pesetas.—190.000 pesetas.—19.100 pesetas.—J101815.

Ríos Larrain, Héctor.—Velázquez, 51. 80.000 pesetas.—75.000 pesetas.—3.194 pesetas.—J101819.

Sánchez Rodríguez, Manuela.—Herminio Puertas, núm. 35.—230.000 pesetas.—200.000 pesetas.—20.250 pesetas.—J101822.

Searano Maggi, Carmela.—Colonia Parque de la Colina.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—23.161 pesetas.—J101824.

Relación número 3.080 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 21-623 J.

Aranguren Riesgo, Francisco.—Ave María, número 47.—330.000 pesetas.—300.000 pesetas.—29.750 pesetas.—J101908.

Fogeda Muñoz, Cándido.—Olmo, 14. 205.000 pesetas.—175.000 pesetas.—17.840 pesetas.—J101914.

García Domingo, Fermina.—Amparo número 19.—250.000 pesetas.—265.000 pesetas.—27.822 pesetas.—J101915.

Gutiérrez Berlanas, Esteban.—Plaza de Lavapiés, núm. 8.—435.000 pesetas.—405.000 pesetas.—40.865 pesetas.—J101917.

Jiménez Cedón, Alfredo.—Paseo de las Delicias, núm. 43.—630.000 pesetas.—600.000 pesetas.—58.830 pesetas.—J101919.

López Collado, Nicolás.—Atocha, 28. 655.000 pesetas.—625.000 pesetas.—70.330 pesetas.—J101922.

Montilla Pueyo, Luis.—Lavapiés, 30. 295.000 pesetas.—265.000 pesetas.—29.340 pesetas.—J101925.

Mora Rey, Rafael.—Avenida de la Ciudad de Barcelona, 44.—505.000 pesetas.—475.000 pesetas.—53.840 pesetas.—J101926.

Ruiz López, José.—Sánchez Barcaiztegui, 25.—240.000 pesetas.—210.000 pesetas.—2.700 pesetas.—J101931.

Relación número 3.089 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 13-633 N.

Ajero Sáinz, José Luis.—Carretera de Carabanchel, número 5.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J107141.

Arenas Ariño, M. Pilar.—Mingo Fraile, bloque 10.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J107162.

Blázquez Hernández, Máximo.—Batalla de Brunete, 3.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—7.750 pesetas.—J107191.

Cordero López, María Teresa.—Nuestra Señora del Rosario, 23.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—7.750 pesetas.—J107238.

García Gil, M. Susana.—Mercado de Maravillas, número 69.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.890 pesetas.—J107314.

García Moreno, Francisco.—Independencia, 2.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J107323.

Guerra Calle, José Luis.—Vp. Julio Ferrer, 6 (Pozuelo de Alarcón).—190.000 pesetas.—160.000 pesetas.—18.420 pesetas.—J107372.

Gutiérrez Morán, Socorro.—Sagunto, número 10.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—16.320 pesetas.—J107379.

López Heredia, Angeles.—S. Juan Costa, 2.—150.000 pesetas.—120.000 pesetas.—17.750 pesetas.—J107421.

Ortega Caballero, Fermín.—Independencia, 1.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J107511.

Relación número 2.849 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-121.

Alvarez Díaz, José María.—Vereda Cebolla.—182.000 pesetas.—152.000 pesetas.—28.294 pesetas.—J87984.

Austrade Ramón, Angela.—Carretera de Andalucía, Km. 17.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—29.950 pesetas.—J87986.

Relación número 2.850 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-802 M.

Madero Nevado, Juan.—Ayllones.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J88300.

Maestre Quiroga, José.—Rafael Ceballos, 5.—231.000 pesetas.—201.000 pesetas.—36.450 pesetas.—J88306.

Maestro Brito, Emilio.—Cordovín, 7. 60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J88307.

Magro Alonso, Sebastián.—Isia de la Toja, número 18.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—4.100 pesetas.—J88310.

Mainou Peragalo, José.—Montesa, 4. 655.000 pesetas.—625.000 pesetas.—112.500 pesetas.—J88311.

Manella Vicanova, Juan.—Orellana, número 18.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J88314.

Manzanares Ibares, Pablo.—Pozas, 34. 279.000 pesetas.—249.000 pesetas.—49.800 pesetas.—J88321.

Manzanero Alberca, Manuel.—San Antonio, 69.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J88325.

Manzanero Maldonado, J.—Jaramacos, 11.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J88326.

Manzanero Navas, Alejandro.—Sierra Palomeras, número 11.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—7.308 pesetas.—J88327.

Manzana Martín, Tomás.—Fraga, 4. 60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J88329.

Marciano González, Pascual.—Justo Castillo, 20.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J88331.

Marqués Bellón, Francisco.—Manuel, número 12.—126.000 pesetas.—96.000 pesetas.—19.200 pesetas.—J88336.

Marqués Lapalaza, Jesús.—Comandante Zorita, número 6.—166.000 pesetas.—136.000 pesetas.—25.290 pesetas.—J88337.

Martí Lloret, Fernando.—Doce de Octubre, 54.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J88340.

Martín Alvarez, Francisco de.—Julia Solá, 7.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J88341.

Martín Campos, M. Teresa.—Bravo Murillo, 154.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J88345.

Martín Díaz, César.—Plaza Arteijo, número 11.—370.000 pesetas.—340.000 pesetas.—66.090 pesetas.—J88346.

Martín Fuentes, Antonio.—Magnolias, número 64.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J88350.

Martín Fuentetoja, Juan C.—Fernando Coca, 5.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J88351.

Martín García, Felipe. — Virgen de la Paloma, 7. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — J88353.
 Martín García, Isidoro. — Particular Salsipuedes, número 12. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88354.
 Martín García, Luis. — Luis Domingo, número 9. — 236.000 pesetas. — 206.000 pesetas. — 39.290 pesetas. — J88355.
 Martín Gómez, Alfredo. — San Lorenzo, 28. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J88358.
 Martín Joga, Juan A. de. — Caño, 2. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — J88361.
 Martín L. Morales, José María. — San Blas, 2. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88362.
 Martín López, Francisco de. — Huerta del Bayo, 8. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88363.
 Martín Martín, Mariano de. — Cyesa, número 8. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88366.
 Martín Mena, Feliciano de. — En el Municipio. — 15.000 pesetas. — 7.500 pesetas. — 1.035 pesetas. — J88368.
 Martín Morales, Vicente. — Eduardo Ruiz, 54. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88369.
 Martín Moreno, Fernando. — Ulpiana Benito, 3. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 9.600 pesetas. — J88370.
 Martín Páramo, Pedro. — Humanes. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 9.600 pesetas. — J88373.
 Martín Ramírez, Germán de. — Eduardo Morales, número 17. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 13.690 pesetas. — J88374.
 Martín Ramos, Alfonso de. — Amparo, 2. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88375.
 Martín Valderrama, Josefa. — Luis Béjar, 36. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88379.
 Martín Vázquez, Gumersindo. — Marqués de Zafra, número 53. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.690 pesetas. — J88380.
 Martín Zurdo, Joaquín. — Ferrocarril, número 39. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88384.
 Martínez Carrasco, José. — General Mola, 287. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J88392.
 Martínez Cuartero, Adrián. — Agustina Díaz, 20. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 25.275 pesetas. — J88393.
 Martínez Guerrero, Ignacio. — Gómez Acero, 15. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88399.
 Martínez Herranz, Segundo. — Ríos Rosas, 11. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88400.
 Martínez Juan, Ignacio. — López de Hoyos, 40. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88402.
 Martínez Martínez, Ignacio. — San Fermín, 3. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88404.
 Martínez Méndez, Manuel. — Botoneiras, 4. — 231.000 pesetas. — 201.000 pesetas. — 40.200 pesetas. — J88408.
 Martínez Pascual, Julio. — Batalla de Lepanto, 14. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 9.600 pesetas. — J88411.
 Martínez Peláez, Mariano. — Alejandro Sánchez, número 95. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88412.
 Martínez Pérez, Antonio. — Ribera de Curtidores, número 26. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 14.200 pesetas. — J88413.
 Martínez Rojo, Emiliano. — Berenisa, número 3. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 36.800 pesetas. — J88414.
 Martínez Sánchez, Mariano. — Campiño, 19. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88416.
 Martínez Felero, Martín. — Sánchez Banús, 3. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 19.690 pesetas. — J88417.
 Martínez Vidal, José. — Luis Cabrera, número 24. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88419.
 Mateos Vicente, Manuel. — Collado Viento, 20. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 19.090 pesetas. — J88423.
 Mayor Delgado, Santiago. — Hermenegildo Bielsa, 6. — 25.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 590 pesetas. — J88427.
 Medina Ramos, José. — Alcalá, 259. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88435.

Mejía Campo, Tomás. — Alicante, 5. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88437.
 Mellizo Aranda, Valentín. — Oca, 91. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J88439.
 Méndez Frutos, Juan. — Abades, 16. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 12.600 pesetas. — J88440.
 Méndez Rubio, Fernando. — Divino Vallés, 6. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88441.
 Menglano Barranco, Julio. — Níquel, número 9. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 19.200 pesetas. — J88445.
 Mesa Mesa, Calixto. — Marquesa Silvela, 11. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88449.
 Mienca Aguidanos, José. — Leñeros, número 21. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88450.
 Miguel Estébanez, Fernando. — Juan Cipriano, 58. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 6.904 pesetas. — J88451.
 Miguel Marín, Fernando. — Ricardo Ortiz, 58. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88453.
 Miguel Recas, Juan. — Hermosilla, 100. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88455.
 Miguel Rodríguez, Melquiades. — Torres Garrido, 8. — 189.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 31.800 pesetas. — J88456.
 Millán Martínez, Felipa. — Luis Castro, 14. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88459.
 Millanes Osado, Andrés. — Zaida, 1. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88460.
 Mohedano Torralbo, Antonio. — Gu-tierrez de Cetina, 61. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88462.
 Molina Blázquez, Angel. — Simón Tomé, 7. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.943 pesetas. — J88464.
 Molina Rubio, Alfonso. — En el Municipio. — 458.000 pesetas. — 428.000 pesetas. — 83.690 pesetas. — J88467.
 Monge García, Felipe. — Recesvinto, número 81. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 36.708 pesetas. — J88472.
 Monsalvo Ordozas, José. — Santiago Bernabéu, número 10. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.708 pesetas. — J88472.
 Monté Carrasco, Antonio del. — Oñate, 14. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88476.
 Montero Verde, Justino. — Peña Ambote, 27. — 386.000 pesetas. — 356.000 pesetas. — 69.290 pesetas. — J88478.
 Montes Ortiz, Eugenio. — Agustina, 10. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88480.
 Moral Camacho, Mariano. — Peñuelas, número 19. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J88484.
 Moral Fuente, Julio. — Fernández Caro, 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88485.
 Moraleda Fernández, Estanislao. — Playa, 118. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88489.
 Morales Rubio, Anselmo. — Tahona de las Descalzas, 6. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88491.
 Morales Serrano, Daniel. — Avenida Donostiarra, 3. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88492.
 Morales Serrano, Manuel. — Aguila-fuente, 3. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88493.
 Moray Nieto, Manuel. — Francisca Armada, número 8. — 1.056.000 pesetas. — 1.026.000 pesetas. — 205.200 pesetas. — J88495.
 Morejudo Prado, Julián. — Marquesa de Argüeso, número 21. — 187.000 pesetas. — 157.000 pesetas. — 31.400 pesetas. — J88496.
 Moreno Alvarez, Ramón. — Tomás Polo, 25. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88497.
 Moreno Bueno, José y V. — Pajaritos, número 10. — 60.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J88500.
 Moreno Calvo, Felipe. — Narciso Serrá, 37. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.943 pesetas. — J88501.
 Moreno Habis, Bernardo. — Duque de Sesto, número 30. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88506.
 Moreno Luján, Ramón. — Thader, 2. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.008 pesetas. — J88507.
 Moreno Mejías, José. — Mota del Cuer-

vo, 2. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88509.
 Moreno Muñoz, José María. — Ventor-rillo, 7. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88512.
 Moreta Moraleda, Antonio. — Santa Isabel, 11. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 18.908 pesetas. — J88517.
 Morquecho Hernández, Juan A. — General Franco, número 42. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88523.
 Móstoles Almería, José. — Sanchidrián, número 12. — 1.409.000 pesetas. — 1.379.000 pesetas. — 275.800 pesetas. — J88525.
 Moya Fernández, Martín. — Pedroso, número 2. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88530.
 Muñoz Martín, Segundo. — Eco Sampol, 43. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J88537.
 Muñoz Navarro, Antonio. — En el Municipio. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 8.160 pesetas. — J88540.
 Muñoz Pérez, Gerardo. — Grandeza Española, 6. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88541.
 Muñoz Rodríguez, Antonio. — Valle Inclán, número 39. — 309.000 pesetas. — 279.000 pesetas. — 53.890 pesetas. — J88542.
 Muñoz Salgado, Julián. — Alcalde Sáinz de Baranda, número 34. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88543.
 Muelas Peña, Santiago. — Ferraz, 39. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 5.045 pesetas. — J88545.
 Mur Gabas, Antonio. — Joaquín Lorenzo, 52. — 279.000 pesetas. — 249.000 pesetas. — 47.890 pesetas. — J88548.
 Relación número 2.851 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-802 S.
 Sacristán Tella, Rafael. — Ofelia Nieto, 43. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.708 pesetas. — J88551.
 Sador García, Juan. — García Miranda, 36. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 44.200 pesetas. — J88552.
 Sáez Garrido, Antonio. — Cañaveral, número 23. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J88553.
 Salamanca Prieto, Juan. — Alconera, número 5. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88560.
 Salcedo Merchán, José L. — General Ricardos, 106. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88564.
 Samino García, Diego. — Quero, 29. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J88565.
 San Leonor, Antonio. — Fernández Caro, 19. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88569.
 San Román Miguel, Ricardo. — Sierra Gorda, 16. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88570.
 Sánchez Alvarez, Vicente. — Monte-ra, 2. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88571.
 Sánchez B. Gutiérrez, Cipriano. — Paseo de la Virgen del Puerto Bajo, 37. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88572.
 Sánchez Berméjo, Félix. — San Miguel, número 2. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88574.
 Sánchez Castillo, José M. — Plaza del Puerto Ibañeta, número 50. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88579.
 Sánchez Castro, Ramiro. — General Margallo, 10. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88580.
 Sánchez García, B. N. — Plaza Almuñécar, 8. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88587.
 Sánchez Gómez, Angel. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, 21. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88590.
 Sánchez H. Tenorio, José. — Marina Vega, 49. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88592.
 Sánchez Horrillo, Juan. — Plaza de Patrocinio Martínez, número 10. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.250 pesetas. — J88594.
 Sánchez Illán, Pedro. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 197. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88595.

Sánchez López, Bernardo. — Garasti, número 10. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88597.
 Sánchez López, José. — Talisio, 9. — 35.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 1.590 pesetas. — J88598.
 Sánchez Manuel, José. — Peñafiel, 3. — 46.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 1.290 pesetas. — J88600.
 Sánchez Martín, Valentín. — Carretas, número 3. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88601.
 Sánchez Medina, Daniel. — Santa Lucía, 3. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88602.
 Sánchez Merino, Manuel. — Pedralba, número 5. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88603.
 Sánchez Morales, Fernando. — Val Romelloso. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88605.
 Sánchez Ortega, Juan. — Cundinamarca, 60. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88606.
 Sánchez Ortega, Ramiro. — Avenida de Entrevías, número 212. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88607.
 Sánchez Pérez, Segundo. — Alcaudón, número 64. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 51.600 pesetas. — J88611.
 Sánchez P. Pérez, Antonio. — San Alberto, 3. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J88612.
 Sánchez Sánchez, José A. — Cruzada, número 5. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.708 pesetas. — J88617.
 Sánchez Villar, Ramiro. — Ayala, 23. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — J88620.
 Santos Ayuso, Doroteo. — Pr. Carmeneslos, 4. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88627.
 Santos Berrajosa, Julián. — Avenida de Betanzos, 16. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88628.
 Santos López, Antonio. — Empecinado, 2. — 40.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 250 pesetas. — J88630.
 Santos López, José. — Ricardo Ortiz, número 45. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88631.
 Santos Pagador, Angel. — Cenicero, número 60. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88632.
 Santos Recuero, Rafael. — Ferroviarios, 97. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88633.
 Sanz Belló, Paulino. — Pedrosillo. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88636.
 Sanz Sanz, Clemente. — Emilio Ferrari, 78. — 77.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.490 pesetas. — J88643.
 Sarabia Cantero, Francisco. — Hermanos del Moral, 9. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88645.
 Sedano Lázaro, Juan. — López de Hoyos, 139. — 10.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 1.000 pesetas. — J88651.
 Segovia Navarro, José. — Angel Larra, número 8. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88652.
 Serrano Cardeñas, Miguel. — Nuestra Señora Piedad, número 9. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88656.
 Serrano Muñoz, Juliana. — M. Teresa, número 15. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.308 pesetas. — J88660.
 Simanos García Castillo, Carmelo. — Párroco Emilio Franco, 21. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J88667.
 Sobrino Gómez, Juan A. — Antonio López, 40. — 126.000 pesetas. — 96.000 pesetas. — 17.290 pesetas. — J88668.
 Soria Mariana, José M. — Sarriá, 52. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88676.
 Soriano Robles, Antonio. — Los Yébenes, 6. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88677.
 Suero Montes, Andrés M. — Mundillo, número 3. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 10.900 pesetas. — J88682.
 Relación número 2.852 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 8-802 TZ.
 Tarín Pérez, Dionisio. — Prudencio Alvaro, 17. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 13.690 pesetas. — J88685.
 Tente Blanco, Manuel. — General Mola, 73. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J88690.

Torre Díaz, Juan. — Alcalá, 310. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J88702.

Torres Ortega, José. — Mantillas, 30. 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J88707.

Torrijos Salas, Juan. — San José de Calasanz, número 40. — 632.000 pesetas. — 602.000 pesetas. — 120.400 pesetas.—J88710.

Tortosa Jiménez, Vicente. — General Mola, 29. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J88711.

Urias Agudo, Nemesio. — Manipa, 83. 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 12.600 pesetas.—J88715.

Urriaga Montero, Antonio. — Murcia, número 6. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J88716.

Val Martín, Martín. — Alcalá, 239. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J88717.

Valero Toribio, Francisco. — Princesa, 12. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J88720.

Valle Flores, Angel. — José María Pareda, 48. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J88723.

Valledor Alvarez, Manuel. — San Agustín, 15. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J88724.

Varela Areoso, Delfín. — Eladio L. Vilches, 16. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J88731.

Varela Valle, M. Isabel. — Celanova, número 4. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J88733.

Vega Salas, Antonio. — Avenida del General Fanjul, 26. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J88739.

Vegas Núñez, Juan. — Poblado de Canillejas Absorción. — 60.000 pesetas. 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas.—J88740.

Vera Ruiz, Juan. — Martín de los Heros, 21. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J88745.

Viajandre Bres, Juan Ignacio. — Cabeza, 20. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J88746.

Villa López, Emilio. — Mandarina, 6. 24.000 pesetas. — 19.000 pesetas.—1.508 pesetas.—J88752.

Villa Pérez, Juan. — Avenida de la Albufera, 74. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J88753.

Villas Gayón, José. — Infantas, 30. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—3.708 pesetas.—J88756.

Vicoso Abad, José. — Palma, 52. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J88761.

Vizoso Andrés, José. — Prudencio Alvaro, 49. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J88762.

Yuste Navarro, Daniel. — Santa Alicia, número 3. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J88763.

Zapata Sánchez, Modesto. — Argüeso, número 50. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J88766.

Zúñiga Zurbano, Dámaso. — Argenso-la. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. 4.090 pesetas.—J88768.

Zubieta Pérez, Antonio. — Leira, 12. 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—4.090 pesetas.—J88769.

Relación número 2.853 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 D.

Alonso Onedo, Manuel. — Paseo de San Francisco de Sales, 12. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.890 pesetas.—J89766.

Bautista Torres, María Luz. — Avenida de Nueva Zelanda, 97. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 12.690 pesetas.—J89771.

Blasco González, Valentín. — José Luis Arrese, 5. — 145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—20.890 pesetas.—J89774.

Blanco Angeles, Horreo. — Puerta de Hierro. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J89773.

Borbón Ruiz, Luis A. — Capuchinos, 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.468 pesetas.—J89775.

Carreño Alvarez, Angel. — Blasco de Garay, 17. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.890 pesetas.—J89776.

Crespo Sáiz Baranda, J. J. — Eugenio Pérez, 4. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas.—12.970 pesetas.—J89781.

Diana Sánchez, Aniceto José. — Guzmán el Bueno, núm. 27. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.890 pesetas.—J89783.

Escorial López, María E. — Meléndez Valdés, 67. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas.—12.890 pesetas.—J89787.

Giménez Cruz, José. — Blasco de Garay, 29. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—9.890 pesetas.—J89798.

Herrero Aguilar, Juan José. — Plaza Conde del Valle Súchil. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 22.690 pesetas.—J89803.

Madruza Castillo, José. — Carboneros, número 2. — 415.000 pesetas.—385.000 pesetas.—38.690 pesetas.—J89811.

Molina Páez, Pilar. — Arcipreste de Hita, 6. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas.—3.416 pesetas.—J89815.

Morilla Dolores, Angel. — Ríos Rosas, número 38. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas.—8.040 pesetas.—J89818.

Pérez Regidor, Patricia. — Glorieta de Puerta Hierro. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 5.885 pesetas.—J89825.

Portado Martín, Eusebio. — Mira el Río, 9. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas.—10.890 pesetas.—J89827.

Rodrigo Izquierdo, Emilia. — San Arturo, 2. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—7.890 pesetas.—J89835.

Rodrigo Mediavilla, C. — Guzmán el Bueno, 134. — 130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—17.685 pesetas.—J89836.

Rodríguez Alonso, Joaquín. — Carretera del Pardo, Km. 9. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 16.345 pesetas.—J89837.

Rodríguez San Román, E. — Galileo, número 72. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas.—8.285 pesetas.—J89840.

Sánchez Fernández, Andrés. — Pasaje de Valdecilla, núm. 17. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.890 pesetas.—J89843.

Santamaría Sanz, V. — Avenida de Reina Victoria, 19. — 130.000 pesetas. 100.000 pesetas. — 17.890 pesetas. — J89844.

Relación número 2.854 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 G.

Alvarez Mayo, Fernando. — Canencia, número 23. — 109.000 pesetas.—79.000 pesetas.—13.690 pesetas.—J90026.

Arranz Carrión, Jesús. — Carretera de Aragón. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas.—46.890 pesetas.—J90028.

Bataya Gutiérrez, Carmen. — Avenida de América, núm. 9. — 160.000 pesetas. 130.000 pesetas. — 23.890 pesetas. — J90031.

Belinchón Fuente, María. — General Mola, 279. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—8.970 pesetas.—J90032.

Blanco Cristóbal, Domingo. — Carretera de Francia, Km. 9. — 136.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 19.080 pesetas.—J90035.

Bosque Doménech, J. S. — Ramos Carrión, 7. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas.—32.290 pesetas.—J90036.

Colino Elipe, Germán. — Mar Cantábrico, 2. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas.—45.890 pesetas.—J90044.

Cozas Sánchez, Rita. — Carretera de Aragón, Km. 12. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 37.970 pesetas. — J90047.

García Fuente, Bartolomé. — Avenida de América, núm. 15. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.890 pesetas.—J90054.

García Martín, Arsenio. — Angel Hernández. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—11.890 pesetas.—J90055.

Gómez Díaz, Juan. — Avenida de Pío XII, 94. — 100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—12.945 pesetas.—J90060.

González Alonso, María. — Joaquín Costa, 25. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas.—15.840 pesetas.—J90061.

González M. Caldrón, M. I. — Avenida de Alberto Alcocer, 26. — 200.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 25.814 pesetas.—J90064.

Gutiérrez Villa, José R. — Manuel de Falla, 8. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas.—10.040 pesetas.—J90065.

Herranz Rodríguez, Rafael. — Rafael Herrera, núm. 11. — 280.000 pesetas. — 267.500 pesetas. — 42.256 pesetas. — J90066.

Leboreiro Antón, José. — Carretera de Aragón kilómetro, 14. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 38.890 pesetas.—J90070.

Manso Ibarra, Eloisa. — General Mo-

la, 259. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas.—22.290 pesetas.—J90075.

Martínez López, P. — Plaza de Santa Bárbara, núm. 22. — 114.000 pesetas. 84.000 pesetas. — 15.745 pesetas. — J90078.

Mengotti, Jorge. — Manuel de Falla, 8. 100.000 pesetas. — 77.500 pesetas. — 9.464 pesetas.—J90081.

Molina Dorado, Gerardo. — Infanta María Teresa, núm. 8. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.890 pesetas.—J90082.

Horguecho Ortiguella, C. — Ayerbe Barajas. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas.—24.290 pesetas.—J90085.

Niño García, Eugenio. — Carretera de Aljafir, Km. 13, 21. — 103.000 pesetas. 73.000 pesetas. — 12.490 pesetas. — J90089.

Pérez Martín, Valentín. — Ferraz, 69. 127.000 pesetas. — 97.000 pesetas. — 17.290 pesetas.—J90099.

Quiros Pacheco, Juan José. — Barrio del Aeropuerto, 332. — 330.000 pesetas. 300.000 pesetas. — 57.890 pesetas. — J91103.

Serrano Ruiz, Fernando. — Carretera de Ajalvir, Km. 9. — 100.000 pesetas.—70.000 pesetas. — 11.468 pesetas. — J91114.

Vázquez Madrigal, Jesús. — Avenida de Concha Espina, 4. — 200.000 pesetas. 170.000 pesetas. — 31.890 pesetas. — J91119.

Vettrar, Robert. — Profesor Waskman, número 3. — 100.000 pesetas. — 75.000 pesetas.—8.964 pesetas.—J91121.

Relación número 2.855 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 H.

Alonso Villanueva, A. de. — J. M. Cervero, 8. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.890 pesetas.—J91125.

Ballesteros Vicente, B. — Carretera de Barcelona, Km. 12. — 150.000 pesetas.—120.000 pesetas. — 22.945 pesetas. — J91127.

Barroso Arteaga, Francisco. — Carretera de Aragón, Km. 13. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 29.380 pesetas.—J91128.

Blanco Santor, José E. — Pobladura del Valle. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas.—32.840 pesetas.—J91129.

Díaz Jiménez, Emilio. — Carretera de Aragón, 329. — 125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—13.970 pesetas.—J91133.

Dominguez Aurión, Rafael. — Trujillo, 2. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas.—10.040 pesetas.—J91135.

Durán Padrino, Mariano. — Gutierrez de Cetina, núm. 57. — 108.000 pesetas. 78.000 pesetas. — 13.490 pesetas. — J91137.

Escobar Coca, Juan. — Carretera de Aragón, Km. 12. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 38.190 pesetas. — J91138.

Esquivias Alvarez, Vicente. — Guabairo, 4. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—11.890 pesetas. — J91139.

Foronda Otero, Manuel. — San Norberto. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas.—13.290 pesetas.—J91144.

Gómez Fernández, Luis. — Fuente el Viejo. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas.—12.690 pesetas.—J91149.

González Fuente, Angel. — José del Hierro, 39. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J91150.

González Gutiérrez, Félix. — Avenida de Aragón, 82. — 90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.890 pesetas.—J91151.

González Huerta, María T. — J. M. Cervero, 8. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas.—16.890 pesetas.—J91152.

Iñigo Macón, Manuel. — Nicaragua, número 19. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—11.890 pesetas.—J91154.

López Agra, Jesús. — Francisco García, 19. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas.—17.890 pesetas.—J91156.

Menéndez Fernández, José. — Los Urquiza, 19. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas.—11.490 pesetas.—J91162.

Moruecho Ortiguella, C. — Carretera de Aragón, Km. 12. — 38.000 pesetas.—35.500 pesetas. — 4.568 pesetas.—J91165.

Muñoz Díaz, Atanasio. — Peones, 5. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas.—4.890 pesetas.—J91167.

Muñoz Alcalde, José. — Paseo del Marqués de Zafra, 8. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.890 pesetas. — J91168.

Muñoz Díaz, Atanasio. — Barrio de San Blas. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—4.970 pesetas.—J90169.

Nogueras S. Chispert, F. — Carretera de Aragón, núm. 365. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 9.170 pesetas.—J90170.

Ortega Juberías, Esperanza. — Sancho Dávila, 28. — 182.000 pesetas. — 152.000 pesetas.—13.890 pesetas.—J90171.

Parreu Escoda, María. — Alcalá, 190. 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas.—26.970 pesetas.—J90172.

Pérez Vargas, Lucio. — Avenida de Cuatro Caminos. — 98.000 pesetas.—68.000 pesetas. — 11.490 pesetas.—J90175.

Sánchez Montero, M. Carmen. — Carretera de Aragón, 17. — 200.000 pesetas.—170.000 pesetas. — 15.670 pesetas.—J90184.

Santana Zamora, Eufasio. — J. M. Cervero, 8. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas.—12.970 pesetas.—J90186.

Sedane Chouza, M. Teresa. — Virgen del Lluc, 62. — 98.000 pesetas.—68.000 pesetas.—11.490 pesetas.—J90191.

Torre Blanco, José. — Carretera de Aragón, Km. 12. — 50.000 pesetas.—47.500 pesetas. — 1.148 pesetas.—J90194.

Tuero Paraja, Sagrario. — Avenida de Aragón. — 182.000 pesetas. — 152.000 pesetas.—11.040 pesetas.—J90195.

Villafuerte Arredondo, E. — Plaza de la Virgen del Romero, 4. — 110.000 pesetas.—80.000 pesetas. — 13.890 pesetas.—J90198.

Relación número 2.856 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-850 I.

Alvarez García, Celestino. — Castellón número 1. — 180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—13.690 pesetas.—J90202.

Arroyo Pola, Pablo. — Serrano, 66. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas.—15.945 pesetas.—J90204.

Avenia Anelia, Gina. — Serrano, 93. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas.—10.890 pesetas.—J90206.

García Vega, Antonio. — Ferrer del Río, 25. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J90229.

González Echevarría, M. — Hermosilla, 73. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas.—12.890 pesetas.—J90232.

Maldonado Arjona, Manuel. — Duques de Sesto, 38. — 105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—7.345 pesetas.—J90244.

Núñez Giráldez, Manuel J. — Alcalá, número 144. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas.—4.970 pesetas.—J90252.

Quiroga Santín, Manuel. — Lagasca, 72. 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas.—15.890 pesetas.—J90258.

Quizán Villanueva, Balbino. — Martínez Izquierdo, 79. — 135.000 pesetas.—105.000 pesetas. — 18.890 pesetas.—J90259.

Sánchez Calvo, Adolfo. — Coslada, 6. 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J90267.

Sanz Fuente, Aurelio. — Ferrer del Río, 23. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas.—4.490 pesetas.—J90268.

Villasante Villasante, M. — Alcalá, número 126. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J90275.

Ypsilantis Provatides, B. — Jorge Juan, número 71. — 250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—18.970 pesetas.—J90276.

Relación número 2.857 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-853 H.

Aguado Domínguez, Gregorio. — An-posta, 1. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—7.490 pesetas.—J91106.

Aja Gómez, Jacinto. — Rufino Blanco, 18. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas.—12.090 pesetas.—J91107.

Alonso Díaz, Julián de. — José Arcones Gil, 146. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas.—5.690 pesetas.—J91108.

Aparicio Carbajo, Julián. — Virgen del Portillo, 33. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas.—8.090 pesetas.—J91117.

Argais Barrero, Hermila. — Plaza Bami, 5. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—8.890 pesetas.—J91118.

Baena Morales, Antonio. — Plaza Mayor, Ciudad Pegaso. — 69.000 pesetas.—39.000 pesetas. — 5.690 pesetas.—J91124.

Aznar Sánchez, Ana. — Berástegui, 47. 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—9.890 pesetas.—J91121.

Bachiller Sancho, Miguel. — Pedro Antonio Alarcón, núm. 28. — 89.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — 9.690 pesetas. — J91123.

Bellón García, Joaquín. — Avenida Donostiarra, 1. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 15.290 pesetas. — J91127.

Blanco González, José. — Apóstol Santiago, 3. — 68.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 5.490 pesetas. — J91128.

Bias Amo, Juan de. — Valentín Aguirre, 9. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 8.090 pesetas. — J91129.

Borona Delgado, Rogelio. — Elfo, 70. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.890 pesetas. — J91131.

Ciudades Sánchez, Pedro. — Velázquez, 35. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.490 pesetas. — J91140.

Durán González, Valeriano. — Persuasión, 9. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 9.490 pesetas. — J91152.

Eugenia Linares, Celestina. — Francisco Bosch, 9. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.890 pesetas. — J91157.

Fernández Andrés, Alvaro. — San Marcelo, 17. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 5.090 pesetas. — J91158.

Fernández Calín, José Ramón. — Avenida Fermín Sevilla. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 8.090 pesetas. — J91160.

Fernández Guijarro, Juan. — Julio, número 117. — 63.000 pesetas. — 33.000 pesetas. — 4.490 pesetas. — J91165.

Fernández Villar, Santiago. — Antonio Cantalejo, 3. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.890 pesetas. — J91172.

Fonseca Atienza, Fabiola. — Sancho Dávila, 15. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.690 pesetas. — J91173.

Francés Doménech, Crescencio. — Lago Constanza, 27. — 68.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 5.490 pesetas. — J91174.

Frutos Herrero, Dionisio. — Plaza Bami, 26. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.690 pesetas. — J91176.

García López, Agripina. — Cartago, 8. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 1.890 pesetas. — J91182.

García López, José. — Ricardo Ortiz, número 18. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.890 pesetas. — J91183.

García Mdez., Jesús. — San Emilio, 25. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.890 pesetas. — J91186.

González Corona, Lucio. — Plaza Bami, 25. — 79.000 pesetas. — 49.000 pesetas. — 7.690 pesetas. — J91190.

González García, David. — Francisco Requena, 19. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.690 pesetas. — J91192.

González Martín, Moisés. — Carretera de Aragón, 334. — 114.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.690 pesetas. — J91195.

González Pérez, José. — Hermanos Machado, 18. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.890 pesetas. — J91196.

Gonzalo Sanz, Fidel. — Camino de Villar-Coslada, 202. — 53.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — 2.490 pesetas. — J91198.

Grande Ruiz, Juan. — San Marcelo, 24. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 6.090 pesetas. — J91200.

Guerrero Gómez, Miguel. — Iliada, 23. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.780 pesetas. — J91202.

Gutiérrez Bodas, Alejandro. — Garmur, 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.690 pesetas. — J91206.

Gutiérrez Isabel, Francisco. — Avenida Donostiarra, 9. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 9.490 pesetas. — J91207.

Jiménez López, Eulogio. — Melipa, 2. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.890 pesetas. — J91223.

Leal Sánchez, Eugenio B. — Alberche, número 16. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.890 pesetas. — J91225.

Lezaun Boñi, Jesús. — Siena, 11. — 64.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 4.690 pesetas. — J91226.

Llanos Pérez, Pedro. — Sancho Dávila, 15. — 92.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — 10.290 pesetas. — J91228.

López Franco, Argelino. — Verdaguier García, 45. — 53.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — 2.490 pesetas. — J91232.

Manjón Lara, Juan. — Carlos Hernández, 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 8.090 pesetas. — J91237.

Martín Hernández, Francisco. — Alcalá, 218. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.890 pesetas. — J91242.

Martín Muñoz, Francisco de. — San

Emilio, 26. — 58.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — 3.490 pesetas. — J91244.

Martínez García, Carmen. — Plaza de Santa Aurelia, número 3. — 53.000 pesetas. — 23.000 pesetas. — 2.490 pesetas. — J91246.

Martínez Sánchez, Juana. — Verdaguier García, 9. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.690 pesetas. — J91248.

Moreno Pérez, Mariano. — Persuasión, número 3. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.890 pesetas. — J91258.

Navarro Calero, Juan. — Gutierrez de Cetina, 32. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.890 pesetas. — J91263.

Nebreda Rodríguez, Félix. — Gerardo Cordón, 47. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.690 pesetas. — J91264.

Negrillo Cordero, Angel. — Garmur, 8. — 49.000 pesetas. — 19.000 pesetas. — 1.690 pesetas. — J91265.

Nieto García, Jacinto. — Avenida Donostiarra, número 12. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.690 pesetas. — J91266.

Pascual Garito, Julio de. — Collados, número 12. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.890 pesetas. — J91273.

Pascual González, Juan. — Pedro Heredia, 24. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.890 pesetas. — J91274.

Perea Adrián, Antonio. — Virgen del Coro, 20. — 58.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — 3.490 pesetas. — J91281.

Pérez García, Gregorio. — Santa Felicidad, 30. — 64.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 4.690 pesetas. — J91285.

Pérez Marín, Alfonso. — Hipólito García, 10. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 8.090 pesetas. — J91287.

Puertas Pérez, María Paz. — Virgen del Coro, 8. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.890 pesetas. — J91294.

Recio López, Juana. — Montejurra, 5. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.890 pesetas. — J91297.

Saloise Aldareguia, Miguel. — Siena, número 11. — 69.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — 5.690 pesetas. — J91310.

Sánchez Reoliz, Vicente. — Vedia, 23. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.890 pesetas. — J91314.

Santiago Jiménez, Avelino. — Avenida de Daroca, 22. — 61.000 pesetas. — 31.000 pesetas. — 4.090 pesetas. — J91315.

Sanz Paredes, Justo. — Arturo Soria, número 106. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 8.090 pesetas. — J91318.

Serrano Peña, Dionisio. — Germán Pérez Carrasco, 3. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.890 pesetas. — J91321.

Silex Cardenal, José. — Nicolasa Gómez, 100. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.890 pesetas. — J91323.

Sotillo Rodríguez, Antonio. — Gallo, número 7. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.890 pesetas. — J91326.

Tapiador Farelo, Emilio. — Avenida Donostiarra, núm. 2. — 81.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 8.090 pesetas. — J91330.

Tejeiro Martínez, Salvador. — Emilio Ferrari, 35. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.890 pesetas. — J91331.

Toledo Grandos, Antonio. — Egipto, número 69. — 48.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — 1.490 pesetas. — J91333.

Zaplana Chaparro, Antonio. — Montejurra, 40. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.890 pesetas. — J91337.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de noviembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—79)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Jesús Menéndez García ha solicitado licencia para instalar un bar de tercera con freiduría en la calle Sierra de Alcubierre, número 12.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 30 de junio de 1977. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.191) (O.—12.482)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Amancio Revuelta del Castillo ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería y anodizado en el polígono "Urtinsa", avenida Polvoranca, s/n.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 30 de junio de 1977. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.192) (O.—12.483)

MORALZARZAL

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de redes de saneamiento y abastecimiento de agua que afecta a todo el término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría a efectos de oír reclamaciones por término de treinta días, a contar del siguiente del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Moralzarzal, 1.º de julio de 1977. — El Alcalde, Tomás Navas Sanz. (G. C.—6.193) (O.—12.484)

NAVACERRADA

Don Ciro Blázquez Martín solicita autorización para instalar la industria de bar-restaurante.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navacerrada, a 27 de junio de 1977. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.194) (O.—12.485)

P I N T O

Anuncio de devolución de garantía

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en estas oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Francisco Castro-Sainero, contratista de las obras de pavimentación de la calle de San Ildefonso, según adjudicación aprobada por Decreto de fecha 23-6-1975, en la garantía definitiva de 15.938 pesetas, que tiene prestadas por las obras referidas.

Pinto, a 28 de junio de 1977. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.195) (O.—12.486)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Eros Pérez Melcón, contratista de las obras del colector de las calles Edelmiro Feliú, Pilar, Sacramento y Perpetuo Socorro, adjudicadas en sesión plenaria de 20 de octubre de 1971 en la garantía definitiva de 87.995 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

San Sebastián de los Reyes, a 2 de julio de 1977. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.196) (O.—12.487)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Eros

Pérez Melcón, contratista de las obras de pavimentación de las calles Edelmiro Feliú, Pablo Ortiz, Pilar y Perpetuo Socorro, adjudicadas por subasta en sesión plenaria de 20 de octubre de 1971, en la garantía definitiva de 193.932 pesetas que tiene prestada por el referido contrato.

San Sebastián de los Reyes, 1 de julio de 1977. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.197) (O.—12.488)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos del Presupuesto ordinario de 1977, con cargo al superávit del Presupuesto ordinario de 1976, cuyo total de suplementos y habilitaciones asciende a la cantidad de 19.982.592 pesetas, aprobado por acuerdo plenario de 25 de junio de 1977.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.
 - c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
- San Sebastián de los Reyes, 28 de junio de 1977. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.198) (O.—12.489)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentarse reclamaciones en las oficinas municipales quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Eros Pérez Melcón, contratista de las obras del colector de las calles Edelmiro Feliú, Pilar, Sacramento y Perpetuo Socorro, en la garantía definitiva de 50.000 pesetas, que tiene prestada por el referido contrato.

San Sebastián de los Reyes, 1 de julio de 1977. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.199) (O.—12.490)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Credit Lyonnais" ha solicitado licencia para instalar un almacén de documentos y archivo general en la calle Cerezos, número 20.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de junio de 1977. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.200) (O.—12.491)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Luis Gómez Perdiguero ha solicitado licencia para instalar un depósito de gasóleo "C" en la calle Mártires del Pueblo, número 72.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 25 de junio de 1977. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.201) (O.—12.492)

Ignorándose el domicilio de los señores don Epifanio del Barrio, don Antonio Salmerón Gutiérrez y doña Cándida Antonia Izquierdo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régi-

men Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente anuncio se le notifica, a los efectos del artículo 30, de marzo de 1963, y artículo de las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, que por "Credit Lyonnais" ha sido solicitada licencia para la instalación de un almacén de documentos en la calle Cerezos, número 20, de esta localidad, a fin de que en el plazo de diez días pueda formular ante esta Alcaldía cuantas observaciones convengan a sus derechos e intereses.

San Sebastián de los Reyes, a 23 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.202) (O.—12.493)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular (266): Joaquín Martín Hernández.

Actividad: Bar de cuarta categoría.
Emplazamiento: Calle Cáceres, núm. 5.
Titular (267): "Gecepsa".

Actividad: Almacén de licores, bebidas y comestibles no perecederos.

Emplazamiento: Calle Sierra de Guadarrama, s/n.

Titular (268): "Técnica General de Motores, S. A."

Actividad: Reparación de motores de máquinas de obras públicas.

Emplazamiento: Calle Sierra Morena, número 23.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 30 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.203) (O.—12.494)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Rectificación

Padecido error en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 21 de los corrientes, al consignar que los documentos que se exponen corresponden al año 1977; debe rectificarse y son pertenecientes al año 1976; a cuyo fin, conservando íntegro el contenido del mismo, menos la rectificación, se entiende que el plazo de quince días son a partir del día siguiente a la publicación de esta rectificación en dicho BOLETIN.

Velilla de San Antonio, 30 de junio de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.229) (O.—12.504)

COLLADO MEDIANO

Cuentas generales

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas generales de 1976 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: El Ayuntamiento.

Collado Mediano, 5 de junio de 1977. El Alcalde, Eduardo Guillén Cuesta.
(G. C.—6.231) (O.—12.506)

Modificaciones de crédito

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 27 del pasado mes de junio.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Collado Mediano, 5 de julio de 1977. El Alcalde, Eduardo Guillén Cuesta.
(G. C.—6.232) (O.—12.507)

Habiendo acordado el Pleno de este Ayuntamiento, en debida forma y quorum bastante en sesiones de fechas 12 de abril de 1976 y 27 de junio de 1977, las cuo-

tas individuales y distribución de las contribuciones especiales-derechos de enganche que fueron impuestas con motivo de las obras de saneamiento de esta localidad, según acuerdo de fecha 26 de febrero de 1975.

Se hace saber que dichos acuerdos de señalamientos de cuotas individuales y de distribución, juntamente con el expediente correspondiente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días y ocho más, todos ellos hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse sobre los mismos, listas definitivas de contribuyentes, inclusiones, exclusiones, auxilios, cuotas individuales y demás reclamaciones que los interesados crean convenientes.

En Collado Mediano, a 5 de julio de 1977.—El Alcalde, Eduardo Guillén Cuesta.
(G. C.—6.233) (O.—12.508)

ALCALA DE HENARES
Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso de selección convocado por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Policía Municipal, de entre Suboficiales de dicho Cuerpo.

Admitidos

López-Tello Iglesias, José Carlos.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones en el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, que deberán presentarse, en su caso, en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, 2 de julio de 1977. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.246) (O.—12.520)

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balance general en 31 de diciembre de 1976 antes de la distribución de Beneficios

(Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO

	PESETAS
I.—Caja y Entidades de Crédito y Ahorro	
Caja y Banco de España	9.116.151.732,45
Entidades de Crédito y Ahorro	41.761.588.560,19
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	282.789.792,95
	51.160.530.085,59
II.—Cartera de efectos	
Efectos de comercio hasta noventa días	77.116.546.980,23
Efectos de comercio hasta dieciocho meses	14.868.819.833,37
Efectos de comercio hasta tres años	3.517.980.371,22
Efectos de comercio a mayor plazo	2.597.265.349,16
Efectos de comercio en moneda extranjera (valor efectivo)	3.837.129.301,51
Cupones descontados y títulos amortizados	190.659.860,10
	102.128.401.695,59
III.—Cartera de títulos	
Fondos públicos	18.465.000.257,73
Otros valores	14.552.724.424,48
	33.017.724.682,21
IV.—Créditos	
Deudores con garantía real	3.962.274.737,94
Deudores varios a la vista	5.863.582.511,64
Deudores a plazo	29.154.410.221,72
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	7.164.204.943,29
	46.144.472.514,59
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	
	29.398.902.166,14
VI.—Accionistas	
	—
VII.—Acciones en cartera	
	—
VIII.—Mobiliario e instalaciones	
	3.210.650.166,04
IX.—Inmuebles	
	2.531.491.306,36
X.—Inversión de reservas y fondos de previsión	
Banco de España cuenta corriente	401.181.973,96
Fondos públicos españoles	—
Otros valores mobiliarios	104.000,00
Mobiliario e instalaciones	479.632.613,61
Inmuebles	5.868.775,60
Otros bienes	—
	886.787.363,17
XI.—Cuentas diversas	
	5.795.433.202,85
XII.—Cuentas de orden	
	252.040.457.371,44
	526.314.850.553,98
Valores nominales.—Depósitos	63.838.346.976,51
	590.153.197.530,55

PASIVO

	PESETAS
I.—Capital	
Desembolsado	8.924.510.000,00
Suscrito y pendiente de desembolso	—
En cartera	—
	8.924.510.000,00
II.—Reservas	
Estatutarias	429.067.572,66
Voluntarias	4.544.299.240,00
Legal (art. 53 de la ley de Ordenación Bancaria)	2.442.523.765,09
Otras reservas obligatorias y especiales	1.027.528.422,25
	8.443.419.000,00
III.—Entidades de Crédito y Ahorro	
	49.741.746.406,46
IV.—Acreedores en pesetas	
Cuentas corrientes a la vista	54.758.558.967,19
Cuentas de ahorro	48.366.575.212,87
Imposiciones a plazo inferior a dos años	15.172.685.188,54
Imposiciones a dos o más años	35.418.063.823,08
	153.715.883.191,68
V.—Bonos de caja y obligaciones en circulación	
	—
VI.—Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	
	9.743.813.695,14
VII.—Efectos y demás obligaciones a pagar	
	5.021.356.817,24
VIII.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios	
	29.398.902.166,14
IX.—Cuentas diversas	
	6.234.639.381,44
X.—Cuentas de orden	
	252.040.457.371,44
XI.—Pérdidas y ganancias	
Remanente de ejercicios anteriores	158.092,95
Resultado del ejercicio	3.049.964.431,42
	3.050.122.524,37
	526.314.850.553,98
Valores nominales.—Depositantes	63.838.346.976,51
	590.153.197.530,55

V.º B.º
LUIS VALLS TABERNER
Presidente del Consejo de Administración

JOSE RAMON GARCIA ARANCO
Interventor general

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE:	PESETAS
Costos generales	6.997.633.975,44
Intereses, comisiones y varios	9.641.454.787,15
Contribuciones e impuestos	460.336.403,41
Amortizaciones	281.715.846,26
Resultados	3.050.122.524,37
	20.431.263.536,63
HABER:	
Remanente de 1975	158.092,95
Productos del ejercicio	20.431.105.443,68
	20.431.263.536,63

Propuesta de distribución de beneficios

Resultados	3.050.122.524,37
Menos:	
Previsión para impuestos	924.000.000,00
	2.126.122.524,37
Distributable	876.713.397,66
Dividendo activo	—
Fondos de reserva:	
Estatutario	112.513.278,38
Legal	225.026.556,75
Voluntario	401.541.164,87
Previsión para Inversiones	510.000.000,00
	1.249.081.000,00
Remanente a cuenta nueva	328.122.524,37
	1.577.203.524,37

(A.—9.191)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE RETIRO-MEDIODIA

EDICTO

Don Fernando Romero Bretones, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro-Mediodía (calle de Pedro Unanue, núm. 14, Madrid-7).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública, que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio a quienes los representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo señalado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

Núm.—Nombre y apellidos.—Domicilio.

- 1.577.—Ricardo Alvarez Barrero.—Abtao, 50.
- 668.—Fibras Textiles Nacionales.—Alcalá, 21.
- 90.—Central Financiera Henares.—Alcalde Sáinz de Baranda, 4.
- 636.—Luis M. Díaz Villavicencio.—Alcalde Sáinz de Baranda, 57.
- 1.656.—José María Requena Alfaro.—Alfonso XII, 20.
- 98.—Scania, S. A.—Antonio Acuña, número 19.
- 708.—Francisco Izquierdo Arroyo.—Ave María, 1.
- 52.—H. H., S. A.—Batalla de Brunete, número 9.
- 984.—Credelca A. G.—Beata María Ana de Jesús, 1.
- 688.—Antonio Cruz Castell.—Cavanilles, 27.
- 299.—Beatriz Tudela Garmendia.—Cavanilles, 35.
- 236.—Sagabra, S. A.—Cáceres, 8.
- 72.—Valentín Muñoz López.—Cervantes, 12.
- 738.—Gesmar, S. A.—Plaza de las Cortes, 2.
- 142.—Financiera Metropolitana.—Paseo de las Delicias, 65.
- 285.—Ricardo Via Simón.—Paseo de las Delicias, 97.
- 31.—José Sánchez Tejerina.—Paseo de las Delicias, 98.
- 275.—José Jiménez de la Cruz.—Paseo de las Delicias, 100.
- 371.—Angel Bahamonde García.—Doce de Octubre, 9.
- 42.—Antonio Collado Alvarez.—Doctor Esquerdo, 130.
- 103.—Angel Parrilla Navarro.—Doctor Esquerdo, 136.
- 2.227.—Gloria Martín Martín.—Doctor Esquerdo, 170.
- 208.—Francisco Benito Conde.—Doctor Esquerdo, 201.
- 19.—Helga Liné Stern.—Doctor Esquerdo, 217.
- 149.—Ernesto Sevilla Bernardo.—Doctor Fourquet, 35.
- 523.—Adress Ibérica, S. A.—Embajadores, 177.
- 220.—Luci Liniers Muguero Hnos.—Espalter, 10.
- 272.—Ramón Orlandis Habsburgo.—Felipe IV, s/n.
- 101.—Inmuebles García V., S. A.—Fernán González, 41.
- 77.—Francisco Olivares.—Fernán González, 47.
- 590.—José Molina Amorós.—Ferrocaril, 5.
- 501.—Icoi, S. L.—Ferrocaril, 38.
- 1.342.—Antonio Agustí Carrero.—Fúcar, 11.
- 1.005.—Forjados Estepa, S. A.—Gandía, 6.
- 331.—Tomás Infantas Redondo.—Gandía, 8.
- 286.—José M. Guerrero Soriano.—Garribay, s/n.
- 644.—Metalgrafía Madrileña, S. A.—General Primo de Rivera, 71.

- 428.—Fernando Báez Prieto.—Hospital, 12.
- 202.—Expograf, S. A.—Ibiza, 8.
- 301.—M. J. Estébanez Villamenga.—Paseo de la Infanta Isabel, 20.
- 1.931.—Salustiano Izquierdo Díaz.—José Sánchez Pescador, 7.
- 1.004.—Tomás San Román Vicente.—Juan de Mena, 4.
- 403.—Pascual Almendros Pérez.—Juan de Mena, 4.
- 684.—Luis Bravo Franco.—Juan de Urbietta, 12.
- 247.—Juan A. Tesia Gómez.—Lavaapiés, 8.
- 574.—Segarra, S. A.—Lope de Rueda, número 42.
- 1.267.—Antonio Sierra Molinero.—Luis Vélez de Guevara, 10.
- 543.—M. Rodríguez Vozmediano.—Maíquez, 74.
- 2.—Orencia Martínez Simón.—Mallorca, 6.
- 29.—Conterra, S. A.—Marqués de Casa Riera, 4.
- 150.—Excosa, S. A.—Mediterráneo, número 24.
- 313.—Araceli Cabrera Cruz.—Mediterráneo, 40.
- 656.—Pierre Bosquet Jean.—Mediterráneo, 40.
- 323.—Gonzalo Martínez Rebellón.—Mediterráneo, 40.
- 104.—Isafas Pascual Cidón.—Mediterráneo, 42.
- 759.—Felipe Hernández Font.—Mediterráneo, 54.
- 1.041.—Rafael Barrera Estévez.—Mediterráneo, 54.
- 226.—Teodora Quiroga Lago.—Mercado de Antón Martín, 30.
- 197.—Manuel González Fernández.—Mercado de Antón Martín, 31.
- 2.355.—M. López Rica.—Mercado del Pacífico, 51.
- 305.—Antonio Pelsez Rubio.—Mesejo, 11.
- 751.—Germán Díaz Alvarez.—Narciso Serra, 10.
- 134.—Nicasio Mingo Monge.—Narciso Serra, 12.
- 2.230.—Ceferino Linares Linares.—O'Donnell, 38.
- 69.—Ramón Fernández.—Olivar, 37.
- 457.—Vicente Serrano Zaragoza.—Olivar, 13.
- 753.—M. Canalejo Cantero.—Pez Austral, 12.
- 1.026.—Félix Rotaeta Otegui.—Príncipe, 15.
- 2.378.—Antonio González Toral.—San Blas, s/n.
- 760.—Francisco Riquelme Díaz.—San Blas, 15.
- 962.—M. Carmen Calvo García.—San Carlos, 17.
- 841.—Isabel García Urrea.—San Eugenio, 3.
- 690.—Sociedad Española Papelería.—San Jerónimo, 21.
- 767.—Explotaciones Petrolíferas.—San Jerónimo, 36.
- 264.—Jesús Morales Cuartero.—Santa María, 13.
- 622.—Santiago Rodríguez González.—Santa María de la Cabeza, 6.
- 327.—Concepción Pareja Guerrero.—Sebastián Elcano, 40.
- 121.—Ana Pareja Herrero.—Sebastián Elcano, 40.
- 16.—José Antonio Ruiz Fernández.—Sombriería, 24.
- 1.035.—F. Benso Montoya.—Ronda de Valencia, 9.
- 316.—Pedro Manresa Durán.—Virgen María, 107.
- 294.—Rosario Mendialdua.—Antiguos Reyes, 26.
- 314.—Juan Campos López.—Bajadas Monjas, 25.
- 781.—Serv. Aux. Ferrocarriles.—Estación Renfe, Muelle 3.
- 997.—Centriver, S. A.—No consta.
- 987.—Eugenia Ramos Márquez.—Carretera Nueva Valencia, 1.
- 369.—Arturo Rodríguez Reguera.—Plaza Retiro, 1.
- 63-01.—Eugenio Parrondo Barrero.—Mercado del Pacífico, 52.
- 74-05.—Benita Muñiz Lucas.—Mercado del Pacífico, 136.

Madrid, 28 de mayo de 1977.—El Recaudador, Fernando Romero Bretones. (G.—860)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, 11 - Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a la Hacienda Pública, en el concepto de Impuesto Sociedades, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Nombre y apellidos.—Domicilio.—Importe

- Eyber, S. A.—Abedul, 6.—15.000 pesetas.
- Albatajes, S. A.—Agustín Calvo, 35. 34.100 pesetas.
- Comercial Irazou, S. A.—Agustín de Foxá, 13.—1.000 pesetas.
- Walker, S. A.—Agustín de Foxá, 20. 117.288 pesetas.
- Fraser Española, S. A.—Avenida de Alberto Alcocer, 5.—59.186 pesetas.
- Nutricia Ibérica, S. A.—Avenida de Alberto Alcocer, 10.—64.784 pesetas.
- Uni. Prom. Const. Turist., S. A.—Avenida de Alberto Alcocer, 13.—16.000 pesetas.
- Eurominerales, S. L.—Avenida de Alberto Alcocer, 16.—15.000 pesetas.
- Construcciones Cont., S. A.—Avenida de Alberto Alcocer, 19.—6.000 pesetas.
- Hoteles Reina, S. L.—Avenida de Alberto Alcocer, 19.—18.000 pesetas.
- Ahiano, S. A.—Avenida de Alberto Alcocer, 38.—500 pesetas.
- Inversiones Gest I., S. A.—Avenida de Alberto Alcocer, 40.—5.000 pesetas.
- Adiso Guerrero, S. L.—Avenida de Alberto Alcocer, 48.—15.000 pesetas.
- Edificio Rosales, S. A.—Avenida de Alberto Alcocer, 48.—15.000 pesetas.
- Faustino Inchausti, S. A.—Avenida de Alberto Alcocer, 48.—1.000 pesetas.
- Estudios Ingenieros, S. A.—Avenida de Alfonso XIII, 75.—44.540 pesetas.
- Sdad. Coop. Vivien. Puente P.—Avenida de Alfonso XIII, 141.—1.500 pesetas.
- Marci, S. A.—Avenida de Alfonso XIII, 145.—1.000 pesetas.
- Iberoil, S. A.—Avenida de América, 29.—1.000 pesetas.
- Edipress, S. A.—Avenida de América, 33.—15.000 pesetas.
- Gravaciones Filmac N. E., S. A.—Avenida de América, 33.—15.000 pesetas.
- Inger. Mont. Instalac., S. A.—Avenida de América, 33.—2.000 pesetas.
- Montaj. Guadarrama, S. A.—Avenida de América, 33.—1.000 pesetas.
- Teddi, S. A.—Avenida de América, número 35.—1.000 pesetas.
- Indecor, S. A.—Avenida de América, 37.—174.176 pesetas.
- Pavram.—Anastasio Arcos, 19.—1.000 pesetas.
- La Nicolasa, S. A.—Antonio Pérez, número 26.—1.000 pesetas.
- La Tasca, S. L.—Antonio Rodríguez V., 17.—1.000 pesetas.
- Lao, S. A.—Anzuola, 2.—1.000 pesetas.
- Emaus Films, S. A.—Apolonio Morales, 3.—1.000 pesetas.
- Cía. Arrendamientos Neg., S. A.—Apolonio Morales, 6.—1.000 pesetas.
- Suministros Inportac. Fáb., S. A.—Apolonio Morales, 8.—1.000 pesetas.
- Vasca Mecanización, S. L.—Apolonio Morales, 8.—1.000 pesetas.
- Cía. Incimrc. D. Sas.—Arquitecto Gaudi, 3.—1.000 pesetas.
- Gráficas Jomagar, S. L.—Arroyomolinos, 25.—60.000 pesetas.
- Mecosa Granada, S. A.—Arturo Soria, 150.—3.000 pesetas.
- Cnes. Arrieta, S. A.—Arturo Soria, número 187.—386.420 pesetas.
- Forconti, S. A.—Arturo Soria, 187. 2.000 pesetas.
- Peñuela, S. A.—Arturo Soria, 189.—15.000 pesetas.
- Sanatorio M. Q. V. T., S. A.—Arturo Soria, 282.—15.000 pesetas.

- Avic. Ganad. Calatrava, S. L.—Arturo Soria, 282.—1.000 pesetas.
- Impermeabilizadora B., S. A.—Arturo Soria, 320.—1.000 pesetas.
- Laboratorios Silva, S. L.—Avenida Aster, 1.—13.000 pesetas.
- Balde, S. A.—Balbina V., 21.—15.000 pesetas.
- Mulso España, S. A.—Bosque, 3.—45.000 pesetas.
- Eugenio García García.—Bueno Pineda, 25.—15.000 pesetas.
- Samuel Bronston Esp., S. A.—Avenida de Burgos, 5.—2.000 pesetas.
- Iberolift, S. A.—Cafdos División Azul, número 36.—500 pesetas.
- Tel Ne Color, S. A.—Canillas, 26.—33.000 pesetas.
- Promociones A. Bebidas, S. A.—Canillas, 91.—6.000 pesetas.
- Obras S. Cooperativa.—Cardenal Silíceo, 19.—1.000 pesetas.
- Agropecuaria Manchega, S. A.—Cardenal Silíceo, 21.—333.030 pesetas.
- Confecciones Gral. E., S. L.—Carlos Maurrás, 3.—1.000 pesetas.
- Aristos Electricidad, S. A.—Cartagena, 104.—210.724 pesetas.
- Empresa Const. Locsa, S. A.—Cartagena, 138.—1.000 pesetas.
- Cía. Ibérica Aparc., S. A.—Cartagena, 138.—1.000 pesetas.
- Guerra Moreno, Q. M.—Castañares, número 4.—74.250 pesetas.
- Centro Estudios Diseño, S. A.—Plaza Circular, 1.—1.000 pesetas.
- Inmobiliaria Ribago, S. A.—Colonia Ciudad Jardín, sin número.—2.000 pesetas.
- Plastil, S. A.—Clara del Rey, 4.—9.000 pesetas.
- Urbanizaciones Pinalca, S. A.—Clara del Rey, 13.—1.000 pesetas.
- Friacón, S. L.—Clara del Rey, 19.—24.694 pesetas.
- Organización Ventas Inter.—Clara del Rey, 19.—308.138 pesetas.
- Indeobras, S. A.—Clara del Rey, 24. 81.750 pesetas.
- Int. Espectác. Atracciones, S. A.—Clara del Rey, 38.—1.000 pesetas.
- Sdad. Intern. Ptos. Espec., S. A.—Clara del Rey, 47.—36.376 pesetas.
- Krusa, S. L.—Clara del Rey, 59.—1.000 pesetas.
- Tequinsa.—Clara del Rey, 79.—5.904 pesetas.
- Palnmarketing, S. A.—Clara del Rey, número 119.—15.000 pesetas.
- Patentes Simples Aeroterm.—Cochabamba, 11.—30.540 pesetas.
- Expomar, S. L.—Parque de la Colina, 3.—29.550 pesetas.
- Soerco, S. A.—Colombia, 31.—163.632 pesetas.
- Escofibr. Ibérica, S. A.—Colombia, número 63.—261.138 pesetas.
- Internáutica Ibérica, S. A.—Colombia, 63.—199.000 pesetas.
- Coop. Viv. Santa Mónica.—C. Azcárraga, 32.—1.000 pesetas.
- Agia Sofía, S. L.—Comandante Azcárraga, 8.—1.000 pesetas.
- Descuentos Finanzac., S. A.—Comandante F., 17.—15.000 pesetas.
- Serrano Jardón Alferez, S. A.—Concha Espina, 6.—5.000 pesetas.
- Arte Factom, S. A.—Corazón de María, 5.—1.000 pesetas.
- Explotaciones M. Exter., S. A.—Corazón de María, 5.—2.000 pesetas.
- Mayor Cns. Instrumens., S. L.—Corazón de María, 19.—25.597 pesetas.
- Parba, S. A.—Corazón de María, 23. 1.000 pesetas.
- Aupoca, S. A.—Costa Rica, 13.—32.929 pesetas.
- Sadem Empresa C., S. A.—Costa Rica, 13.—1.000 pesetas.
- Equipos Alumbrados, S. A.—Costa Rica, 15.—1.000 pesetas.
- Novem, S. A.—Costa Rica, 32.—1.000 pesetas.
- Comerc. Int. Negocios, S. A.—Cuesta Zarzal, 35.—15.000 pesetas.
- Publicidad Luven, S. A.—Chile, 32.—3.000 pesetas.
- Cerrajería Torremolinos, S. A.—Doctor Arce, 49.—327.120 pesetas.
- Auto Servicio Fleming, S. L.—Doctor Fleming, 3.—1.000 pesetas.
- Consán, S. A.—Doctor Fleming, 4.—15.000 pesetas.
- Talleres Raocho Erc.—Doctor Fleming, 13.—25.066 pesetas.
- U. Const. Jurisd. Fiscales, S. L.—Doctor Fleming, 16.—2.000 pesetas.

Frutos Cife, S. A. — Doctor Fleming, número 31.—1.000 pesetas.
 Lambert Yeso Ibérica, S. A. — Doctor Fleming, 31.—1.000 pesetas.
 Centralpant, S. A. — Doctor Fleming, número 32.—1.000 pesetas.
 Depuración Bacter, S. A. — Doctor Fleming, 33.—1.000 pesetas.
 Sdad. Madrileña Finan. I., S. A.—Doctor Fleming, 33.—1.000 pesetas.
 Epifanio Calvo, S. A. — Doctor Fleming, 55.—1.000 pesetas.
 Castro Antofinsa, S. A. — Doctor Fleming, 58.—29.920 pesetas.
 Cado, S. L. — Duque Pastrana, 3. — 113.954 pesetas.
 Grúas Norte, S. A. — Duque de Sevilla, 11.—54.491 pesetas.
 Cía. Industrial Fábrica, S. A. — Emilio Campión, 6.—1.000 pesetas.
 Obras Públicas, S. A. — Enrique Larreta, 7.—49.735 pesetas.
 Oso Polar, S. A. — Enrique Larreta, 14. 1.000 pesetas.
 Serco Lubricantes Metalicsa. — Félix Boix, 3.—500 pesetas.
 Alto, S. A. — Félix Boix, 12. — 1.000 pesetas.
 Inversiones Prado, S. A. — Félix Boix, número 12.—30.000 pesetas.
 Lastiart, S. A. — Félix Boix, 12.—1.000 pesetas.
 Promotora Central E., S. A. — Félix Boix, 12.—9.000 pesetas.
 Alcani, S. A. — Fernán Núñez, 2. — 34.000 pesetas.
 Edit. Sapientia, S. A. — F. Suárez Chamar., 14.—1.200 pesetas.
 Gacín, S. A. — Francisco Suárez, 14. 15.000 pesetas.
 Edificac. Alojmtos., S. A. — Francisco Suárez, 16.—1.000 pesetas.
 Dachal Levant, S. A. — Francisco Suárez, 23.—2.000 pesetas.
 Consultécnica Esp., S. A. — Fray Bernardino Sahagún, 13. — 2.000 pesetas.
 Construcciones Almacha, S. A.—Fuente el Saz, 10.—1.000 pesetas.
 Agropecuaria Cañú, S. A. — Galatea, número 6.—2.000 pesetas.
 Cirogerg. Arerbac., S. A. — Galatea, 6. 2.000 pesetas.
 Industrias Nuca, S. A. — Galatea, 6. 2.000 pesetas.
 Hr. Teresa Muro, C. B. — Gallarza, 25. 27.337 pesetas.
 Prodecar, S. A. — García Luna, 25.—1.000 pesetas.
 De Santa Sánchez, J. L. — Géminis, 5. 2.000 pesetas.
 Comercial Financiera C., S. A. — General Gallegos, 1. — 15.000 pesetas.
 Urbanizaciones Alhonda, S. A. — General Gallegos, 1. — 15.000 pesetas.
 Loán, S. A. — General Gallegos, 3.—1.000 pesetas.
 Tubirérica, S. A. — General Mola, 111. 65.980 pesetas.
 Hay Ibérica, S. A. — General Mola, número 117.—1.000 pesetas.
 Neutra Diseño, S. A. — General Mola, 120.—1.000 pesetas.
 Goim, S. A. — General Mola, 122.—1.000 pesetas.
 Afra, S. A. — General Mola, 204. — 783.408 pesetas.
 Iberoamericana Invers. T. — General Mola, 204.—1.000 pesetas.
 Tm. C. Tenute Meccan Cha S. P. — General Mola, 207. — 15.000 pesetas.
 Herca Nom, S. A. — General Mola, número 208.—500 pesetas.
 Concepta Hoteles, S. A. — General Mola, 210.—13.000 pesetas.
 Concepta Rendite, S. A.—General Mola, 210.—2.000 pesetas.
 Cosmética Inka Ibér., S. A. — General Mola, 210.—1.000 pesetas.
 Gofru, S. A. — General Mola, 210. — 1.000 pesetas.
 Hierros y Ferrallas, S. L. — General Mola, 210.—18.000 pesetas.
 Organi. Pro. Elect., S. A. — General Mola, 210.—10.000 pesetas.
 Saeo, S. A. — General Mola, 210. — 1.000 pesetas.
 Sdad. Int. Difusión, S. A. — General Mola, 210.—1.000 pesetas.
 Torre La Cornisa H., S. A. — General Mola, 210.—2.000 pesetas.
 Aljuma, S. A. — General Mola, 270.—1.000 pesetas.
 Conmóvil Madrid, S. A. — General Zabala, 20.—1.000 pesetas.
 Food Engineering Es., S. A. — Avenida del Generalísimo, 4. — 3.000 pesetas.

Ind. Hostelera Esp., S. A. — Avenida del Generalísimo, 4.—150.918 pesetas.
 Montajes del Aluminio. — Avenida del Generalísimo, 4.—76.253 pesetas.
 Coplanco, S. L. — Avenida del Generalísimo, 8.—1.000 pesetas.
 Forjados Bausta, S. A. — Avenida del Generalísimo, 8.—137.100 pesetas.
 Sucursal Fr. Meyers Shon S. — Avenida del Generalísimo, 8. — 3.070 pesetas.
 Talfa, S. A. — Avenida del Generalísimo, 10.—2.000 pesetas.
 Audivi, S. A. — Avenida del Generalísimo, 12.—1.000 pesetas.
 Conisud, S. A. — Avenida del Generalísimo, 12.—1.000 pesetas.
 Incas Española, S. A. — Avenida del Generalísimo, 16.—3.000 pesetas.
 Bucu, S. A. — Avenida del Generalísimo, 20.—2.000 pesetas.
 Cinecorto, S. A. — Avenida del Generalísimo, 30.—2.000 pesetas.
 Dorech Ibérica, S. A. — Avenida del Generalísimo, 30.—304.000 pesetas.
 Instituto M. Chequeo, S. A. — Avenida del Generalísimo, 30. — 1.000 pesetas.
 Frandán, S. A. — Avenida del Generalísimo, 34.—5.000 pesetas.
 Internacional Ascensores, S. A. — Avenida del Generalísimo, 34. — 1.000 pesetas.
 Crosán, S. A. — Avenida del Generalísimo, 50.—3.000 pesetas.
 Comer. Bombys, S. A. — Avenida del Generalísimo, 60.—18.000 pesetas.
 Dist. Exclús. Interc., S. A. — Avenida del Generalísimo, 60. — 30.000 pesetas.
 Banderas Turísticas, S. A. — Avenida del Generalísimo, 66. — 2.000 pesetas.
 Agronómica Pecuaría, S. A. — Avenida del Generalísimo, 74. — 1.000 pesetas.
 Tec. Forjados Intern., S. A. — Avenida del Generalísimo, 74. — 15.000 pesetas.
 Club Cultura Hispánica, S. A. — Avenida del Generalísimo, 76. — 2.000 pesetas.
 Sdad. Tec. Asesor Rormac, S. A.—Avenida del Generalísimo, 76. — 2.000 pesetas.
 Bristol, S. A. Depur. Obras. — Avenida del Generalísimo, 86. — 1.000 pesetas.
 Construcciones P. Gral., S. L. — Avenida del Generalísimo, 90. — 1.000 pesetas.
 J. R. Bischo Europa, S. L. — Avenida del Generalísimo, 90. — 2.000 pesetas.
 Estudios Verona, S. A. — Avenida del Generalísimo, 96.—204.000 pesetas.
 Vasco Chilena Construc., S. A. — Avenida del Generalísimo, 108. — 1.000 pesetas.
 Teco Consultores Tec., S. A. — González Amigó, núm. 13. — 1.000 pesetas.
 A. Montajes Ind. Comerc., S. A.—Gustavo Fernández Balbuena, 30. — 61.167 pesetas.
 Const. López Esteles, S. L. — Gustavo Fernández Balbuena, 46. — 186.093 pesetas.
 Actividades Comc. I. E. T., S. A.—Gutiérrez Solana, 1. — 1.000 pesetas.
 Consulting Técnico A. E. In. — Gutiérrez Solana, 1.—1.000 pesetas.
 Inversión Agricultura, S. A. — Gutiérrez Solana, 1.—2.000 pesetas.
 Laboratorios I. Tecas, S. A. — Gutiérrez Solana, 1.—1.000 pesetas.
 López Escribano, S. A. — Gutiérrez Solana, 1.—1.000 pesetas.
 Rus, S. A. — Gutiérrez Solana, 1. — 2.000 pesetas.
 Sdad. Coop. Viviendas, S. R. — Gutiérrez Solana, 1.—1.000 pesetas.
 Técnicas Avanzadas, S. A. — Gutiérrez Solana, 1.—1.000 pesetas.
 Técnicos Consultores, S. A. — Gutiérrez Solana, 1.—1.000 pesetas.
 Imperial Films, S. A. — Avenida de La Habana, 4.—1.000 pesetas.
 Industria Nacional E., S. A. — Avenida de La Habana, 4. — 16.042 pesetas.
 Linjeeygg Español, S. A. — Paseo de La Habana, 4.—284.344 pesetas.
 Moviola Films, S. A. — Paseo de La Habana, 4.—326.269 pesetas.
 Watermal España, S. A. — Paseo de La Habana, 5.—3.000 pesetas.

Asesores Financiac. Inv., S. A. — Paseo de La Habana, 12. — 2.000 pesetas.
 Yugo Hispano, S. A. — Paseo de La Habana, 15.—2.000 pesetas.
 Putch Dregde Consultants. — Paseo de La Habana, 17.—69.000 pesetas.
 Gunita, S. A. — Paseo de La Habana, número 17.—216.556 pesetas.
 Sondax, S. A. — Paseo de La Habana, número 17.—21.900 pesetas.
 Inmobili. Sierra Guara, S. A. — Paseo de La Habana, 27. — 12.046 pesetas.
 Comercialización I. R. — Paseo de La Habana, 42.—68.000 pesetas.
 Rosilva, S. A. — Paseo de La Habana, 48.—1.000 pesetas.
 Silvarós, S. A. — Paseo de La Habana, 48.—1.000 pesetas.
 Tec. Comercio Exterior, S. A. — Paseo de La Habana, 48. — 1.000 pesetas.
 Peñaranda Medinzb., S. A. — Paseo de La Habana, 52.—1.000 pesetas.
 Publicidad Señal, S. L. — Paseo de La Habana, 84.—7.000 pesetas.
 Inmobiliaria Almonte, S. A. — Paseo de La Habana, 109.—1.000 pesetas.
 Desar. Emprs. Financiacn., S. A. — Paseo de La Habana, 137. — 1.000 pesetas.
 Veyco, S. A. — Paseo de La Habana, número 152.—16.000 pesetas.
 Admon. Inmob., S. A. — Paseo de La Habana, 202.—1.000 pesetas.
 Cegama, S. A. — Haro, 27. — 3.000 pesetas.
 Fontal, S. L. — Hernández Rubín, 17. 1.000 pesetas.
 Cía. Esp. Difus. Literar., S. A. — Honduras, 13.—1.000 pesetas.
 Galbis Galbis, S. L. — Infanta María Teresa, 13.—32.000 pesetas.
 Cosmética Univ. E. — Isla de Cuba, 5. 19.000 pesetas.
 Fomentos Cinegéticos, S. A. — Joaquín Costa, 19.—500 pesetas.
 Alimentos Perros, S. A. — Joaquín Costa, 47.—1.000 pesetas.
 Mak, S. A. — José Lázaro Galdeano, número 4.—15.000 pesetas.
 Arisha, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 5.—1.000 pesetas.
 Pitti, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 5.—1.000 pesetas.
 Yuna Ibérica, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 5.—1.000 pesetas.
 Cía. Servic. Internac., S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. — 1.000 pesetas.
 Eadp y Cyr, S. L. — Juan Hurtado de Mendoza, 11.—3.000 pesetas.
 Consultans For P. R., S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 13. — 1.000 pesetas.
 Refugios Canaciens, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 13. — 1.000 pesetas.
 Corina, S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 19.—1.000 pesetas.
 Trust Renta Inmobiliar., S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. — 2.000 pesetas.
 Unión Química Naval I., S. A. — Juan Hurtado de Mendoza, 19. — 1.000 pesetas.
 Club Hotel, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 2.—1.000 pesetas.
 Servitronics, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 2.—5.000 pesetas.
 Inversión Viviendas, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 7.—1.000 pesetas.
 Manufacturas Alberche, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 7. — 97.370 pesetas.
 Cía. Española Fina. Adm., S. A.—Juan Ramón Jiménez, 8.—1.000 pesetas.
 Neza Cuatro, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 8.—17.000 pesetas.
 Occidental España, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 8.—1.000 pesetas.
 Regalos Promoc. Servic., S. A. — Juan Ramón Jiménez, 8.—1.000 pesetas.
 Igadar Ingeniería Const. A. — Juan Ramón Jiménez, 9.—1.000 pesetas.
 Servicios Auxili. Construc. — Juan Ramón Jiménez, 10.—187.680 pesetas.
 Inmobiliaria Polo M., S. A. — Juan Ramón Jiménez, 12.—1.000 pesetas.
 Isabella, S. A. — Juan Ramón Jiménez, número 14.—1.000 pesetas.
 Abatterra, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 28.—1.000 pesetas.
 Intercity Ibérica, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 28.—2.000 pesetas.
 Comercial Argán, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 45.—1.000 pesetas.
 Finan. Intern. Représ. Come. — Juan Ramón Jiménez, 46.—1.000 pesetas.

Choice Intec. M., S. A. — Juan Ramón Jiménez, 47.—1.000 pesetas.
 Deltec Ibérica, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 47.—2.500 pesetas.
 Eguluz Films, S. A. — Julio Ruiz de Alda, 5.—17.000 pesetas.
 S. Acc. Hornos Int. I. Ing. Ba. — Leizarán, 6.—17.000 pesetas.
 Astarte, S. L. — Leizarán, 6. — 1.000 pesetas.
 Forges Belles Ondes. — López de Hoyos, 62.—15.000 pesetas.
 Ingenier. Naveg. Aérea, S. A. — López de Hoyos, 64.—15.000 pesetas.
 Trabajos Aux. I. Obras, S. A. — López de Hoyos, 70.—15.000 pesetas.
 Urbani. Entrevista, S. A. — López de Hoyos, 70.—15.000 pesetas.
 Rymall, S. A. — López de Hoyos, 70. 2.000 pesetas.
 Unión Prensa, S. A. — López de Hoyos, 78.—2.000 pesetas.
 Guadagenil, S. A. — López de Hoyos, número 80.—2.000 pesetas.
 Into, S. L. — López de Hoyos, 111. — 18.000 pesetas.
 Albino Escribano, S. A. — López de Hoyos, 125.—9.290 pesetas.
 Esp. Suministros Importac., S. A.—López de Hoyos, 158.—1.000 pesetas.
 Inuplaga, S. A. — López de Hoyos, 168. 2.000 pesetas.
 Marest, S. A. — López de Hoyos, 168. 4.000 pesetas.
 Mundos Internacional, Ltda. — López de Hoyos, 168.—1.000 pesetas.
 Margán, S. A. — López de Hoyos, 178. 15.000 pesetas.
 Gabinete Estud. Proy. Técn. — López de Hoyos, 188.—15.000 pesetas.
 Promoc. Chalets, S. A. — López de Hoyos, 188.—2.000 pesetas.
 Comercial Ramos E. E., S. A. — López de Hoyos, 190.—1.000 pesetas.
 Industrias Iberia, S. A. — López de Hoyos, 244.—328.950 pesetas.
 Unión Cantabro A., S. A. — López de Hoyos, 254.—15.000 pesetas.
 Presa. — Lozano, 14. — 15.000 pesetas.
 Servicios Mar C., S. A. — Luis Vives, número 6.—2.000 pesetas.
 Rosa R. González María Paz. — Madre de Dios, 50.—30.000 pesetas.
 Fono España, S. A. — Avenida de los Madroños, sin número. — 165.173 pesetas.
 Comercial Gautsch E. F., S. L. — Maestro Chapí, 22.—44.000 pesetas.
 R. R. B., S. A. — Maestro Lasalle, 1. 1.000 pesetas.
 Instalac. Vívidas. Local., S. A. — Manuel de Falla, 2.—69.841 pesetas.
 Ibero Italiana M. Const., S. A. — Manuel de Falla, 2.—15.000 pesetas.
 Información Divulgacio., S. A. — Manuel de Falla, 2.—15.000 pesetas.
 Mabbert, S. A. — Manuel de Falla, 2. 16.000 pesetas.
 Adelfas Marbella, S. A. — Manuel de Falla, 3.—15.000 pesetas.
 Por desconocerse el paradero de los reaseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 10 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:
 "Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."
 Lo que se participa a los interesados por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado cuerpo legal, y al propio tiempo se les requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.
 Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa.

nistrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 23 de mayo de 1977.—El Recaudador (Firmado).

(G.—846)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.935 de 1976, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Antonio Melgar Pacheco, contra MEPRECA, S. A., sobre cantidad, con fecha 12 de junio de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por Antonio Melgar Pacheco, debo absolver y absuelvo a MEPRECA, Sociedad Anónima ("Industrias Mecánica de Precisión y Calderería, S. A.") de las peticiones deducidas en su contra.—Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra dicha sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días, a contar desde el siguiente día al de la notificación de la presente resolución.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gil Suárez. (Firmado y rubricado).—(Es copia.)

Y para que sirva de notificación a Antonio Melgar Pacheco, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de junio de 1977.—El Secretario, Buitrón de Vega.

(B.—3.095)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Arenas López, contra "Opticos Reunidos, Sociedad Anónima", en reclamación por R. plantillas, registrado con el número 2.054 de 1977, se ha acordado citar a "Opticos Reunidos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de julio, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Opticos Reunidos, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.383)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Jesafea Rodríguez Torres y Ana Lucena Baena, contra Joaquín Sempere Rodríguez y otro, en reclamación por despido, registrado con los números 2.026-2.027 de 1977, se ha acordado citar a Ana Lucena Baena, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de julio, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ana Lucena Baena, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.382)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Cervera Andreu, contra "Pelo, S. A." y "Manuel Herrero Porta, S. A.", en reclamación por Res. de contrato, registrado con el número 2.256 de 1977, se ha acordado citar a "Manuel Herrero Porta, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de julio, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Manuel Herrero Porta, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.433)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 813-4 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Antonello Castelnuovo Niccolini, contra "Aparatos de Medida C. S. T. (A. D. M.)" y otros, sobre cantidad, con fecha 10 de junio de 1977 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando las demandas, debo de condenar y condeno solidariamente a las empresas demandadas "Aparatos de Medida C. S. T. (A. D. M.)", "Proyec Cready, Sociedad Anónima" y "Unión Craditor, Sociedad Anónima" a que abonen al actor Antonello Castelnuovo Niccolini la cantidad de doscientas sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas (266.664 pesetas).—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de este fallo, previo ingreso, si recurriera la demandada, en la cuenta corriente abierta por esta Magistratura en el Banco de España,

de esta capital, de la cantidad imputada de la condena que le ha sido imputada, incrementada en un 20 por 100, conforme a lo establecido en el artículo 154 de la ley de Procedimiento Laboral, más 250 pesetas que deberán ingresarse en la cuenta 124, "Recursos", abierta por esta Magistratura en la sucursal de la calle de Orense, 20, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a "Aparatos de Medida C. S. T. (A. D. M.)", cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 10 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.130)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don José Lupión López, contra "Guzmán Aranjuez, Sociedad Limitada", en reclamación por regulación empleo, registrado con el número 2.175/77, se ha acordado citar a José Lupión López y "Guzmán Aranjuez, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de julio, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Lupión López y "Guzmán Aranjuez, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.337)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Juan José Alcanda Navarro, contra "Pertom, S. A.", como titular de "Pub Goldfinger", Luis Herráiz Otero y Gonzalo Pérez Tomé, registrado con el número 2.239/77, se ha acordado citar a "Pertom, S. A.", como titular de "Pub Goldfinger", Luis Herráiz Otero y Gonzalo Pérez Tomé, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de julio, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se les cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Pertom, S. A.", como titular de "Pub Goldfinger", Luis Herráiz Otero y Gonzalo Pérez Tomé, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.336)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos Alvarez Galindo, contra "Greagraf, S. L." y Julio Izquierdo, en reclamación por despido, registrado con el número 268 de 1977, se ha acordado citar a "Greagraf, Sociedad Limitada" y Julio Izquierdo Perea, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de agosto, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Greagraf, S. L." y Julio Izquierdo Perea, en domicilios desconocidos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.244)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Andrés Ruiz de la Luna y tres más, contra Antonio Cler Terán, en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.430 al 1.433, se ha acordado citar a Antonio Cler Terán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Cler Terán, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.246)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 921-2-3 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Fran-

cisco Sanz Valera y dos más, contra Manuel González Céspedes, sobre cantidad, con fecha 11 de junio de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando las demandas, debo condenar y condeno a la empresa Manuel González Céspedes a que abone a los actores las siguientes cantidades: a Francisco Sanz Valera, la cantidad de 54.006 pesetas; a José Sanz Portillo, la cantidad de 45.079 pesetas; a Pío Ortega García, la cantidad de 54.006 pesetas.—Notifíquese esta sentencia a las partes, contra la cual pueden anunciar recurso de suplicación en el plazo de cinco días hábiles, por comparecencia o por escrito, designando Letrado que ha de interponer, debiendo la parte condenada presentar el resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta corriente número 89.679, "Fondos de anticipos reintegrables sobre sentencia recurrida", del Banco de España, el importe de la condena, más un 20 por 100, sin cuyo requisito no se tendrá por anunciado el recurso, y, dentro de los diez días para su formalización, el resguardo del ingreso en la cuenta corriente número 252, "Recursos de suplicación", de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal de Eloy Gonzalo, número 10, de 250 pesetas, sin cuyo requisito se le tendrá por desistido del recurso anunciado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ilegible.

Y para que sirva de notificación a la empresa Manuel González Céspedes, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.147)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado a los números 458-9 de 1976, ejecución número 39 de 1976, a instancia de Ramona López Pérez y otra, contra "Belle Form, S. A.", en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de coser marca "Necchi", de una aguja, número 720-118, en funcionamiento, 5.000 pesetas.

Una máquina de coser "Singer", de una aguja, número 451k25-EM478660, en funcionamiento, 5.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Singer", de una aguja, número 451k25-EM478657, en funcionamiento, 5.000 pesetas.

Una remalladora marca "Pegasus", DC-IM-M564381, 4.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Refrey 930", sin número visible, 5.000 pesetas.

Una máquina de coser, sin marca, 105-3, 2.000 pesetas.

Total: 26.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, calle Orense, número 22, en primera subasta el día 1 de agosto; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de agosto, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de septiembre, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Vicenta Jiménez, número 8, a cargo de Pedro Bermejo Alvaro.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 20 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).

(C.—2.792)

Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de Manuel Cerrada Clemente e hijos, contra "Clifer, S. A." y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 2.038 de 1976, se ha acordado notificar auto de aclaración de fecha 10 de mayo actual, dado el ignorado paradero de "Clifer S. A.", y cuyo contenido es del tenor siguiente:

Resultando que con fecha 8 de marzo pasado fué dictado por esta Magistratura de Trabajo sentencia, en cuyo fallo se decía: "Que estimando la demanda presentada por la Inspección de Trabajo, a nombre de Manuel Cerrada Clemente e hijos Jesús Manuel Casado Cerrada y Roberto Casado Cerrada, contra "Clifer, Sociedad Anónima", "El Félix Mutuo", Fondo de Garantía, Servicio de Reaseguros y Mutualidad Laboral Siderometalúrgica, debo de declarar y declaro que la muerte del trabajador constituye accidente de trabajo indemnizable, condenando a la empresa y a la entidad colaboradora a que abonen a la viuda el subsidio de defunción en cuantía de 5.000 pesetas; la indemnización a tanto alzado de seis mensualidades de salario computable del causante, y una a cada uno de los hijos, y a que ingresen en el Fondo de Garantía y Pensiones de Accidente de Trabajo de la Seguridad Social, capital suficiente para que la viuda reciba la pensión de viudedad en cuantía del 45 por 100, y a los hijos la de orfandad en la cuantía del 20 por 100 a cada uno del referido salario;

Resultando que con fecha 20 de abril pasado tuvo entrada en esta Magistratura de Trabajo escrito presentado por la parte demandante solicitando recurso de aclaración de la sentencia dictada en fecha mencionada anteriormente, en relación a no haber incluido en cuantía de la base reguladora de las prestaciones en la cuantía de 24.000 pesetas, y se ha tomado el salario neto de 23.125 pesetas.

Considerando que habiendo sido propuesto en el recurso de aclaración como base reguladora de 24.000 pesetas brutas, dicha cantidad no se puede apreciar en

el presente recurso en el que necesariamente se habrá de partir del declarado en la sentencia de 23.521 pesetas, el cual se entiende percepción neta, en que en escasa cuantía se aparta del solicitado en el escrito de aclaración como bruto, y que de por sí implica una mutación del fallo".

Vistos los artículos legales y demás disposiciones de pertinente y general aplicación,

Su Señoría ilustrísima, ante mí el Secretario, dijo: Que debía de desestimar y desestimaba el recurso de aclaración interpuesto.—Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12.

Y para que sirva de notificación a "Clifer, S. A.", se extiende la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.161)

Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 585 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid, a instancia de Juan Antonio Paniagua Asensio, contra Julián Esteban Tofiño, sobre despido, con fecha 1 de junio de 1977 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, señor Requejo Llanos.—En Madrid, a 1 de junio de 1977.—Dada cuenta: de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Orden de 15 de octubre de 1976, cítese a ambas partes a fin de que comparezcan en la Sala de audiencias de esta Magistratura el día 14 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, y sin perjuicio de ello, requiérase al demandado a fin de que en plazo de tres días acredite haber procedido a la readmisión del actor, en cuyo caso se acordará lo que proceda.

Y para que sirva de notificación y citación a Julián Esteban Tofiño, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de julio de 1977.—El Secretario, Pilar López Asensio.

(B.—3.131)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 701 de 1976, ejecución número 18 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Fausto Sepúlveda Pérez, contra Alberto Peñaranda Mendizábal, sobre cantidad, con fecha 19 de enero de 1977 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por embargado, como propiedad de Alberto Peñaranda Mendizábal, la finca agrícola sita en el término de Brea de Tajo (Madrid), conocida por los nombres de "Valdealcónes", "Cerro de las Bocas", "Hitos del Camino", "Cuesta Larga", "Camino de Estremera", "La Galiana", "Pilon de la Quica", "La Madriguera" y "Caramañas", la cual ocupa una superficie de 509 hectáreas 57 áreas 81 centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, con la siguiente inscripción: Tomo 1.588, libro 32 del Ayuntamiento de Brea de Tajo, folio 1, finca 3.468, inscripción número 1.º de fecha 5 de abril de 1975.

Se tiene también por embargada la casa-habitación, propiedad del ejecutado, sita en la calle Mayor, número 9, de Brea de Tajo (Madrid); que consta de planta baja y principal y ocupa una extensión superficial de 727 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón en el tomo 1.499 del

archivo, libro 31, folio 216, finca 3.434, inscripción 2 de fecha 5 de abril de 1974.

Se declaran embargados los tractores agrícolas marcas "Renault", modelo R-86-E, número de bastidor 1.410.149, número de motor 00144, matrícula de Madrid-7.307; y tractor agrícola "David-Brown", número de motor 5.733, número de bastidor 15.453, matrícula Madrid-1.713.

Y para que sirva de notificación a Alberto Peñaranda Mendizábal, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 19 de enero de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.108)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 54-57 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, a instancia de Leopoldo González Aledo Colina y otros, contra RTVE., sobre otros conceptos, con fecha 8 de marzo de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 8 de marzo de 1977.—El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 18 de esta capital y su provincia, don Vicente Conde Martín de Hijas, habiendo visto los autos números 54-57 de 1977, seguidos en reclamación de otros conceptos, entre partes: de una y como demandante, Leopoldo González Aledo Colina, don Rafael Martín Marchase y Enrique Pedraza Clavijo, contra RTVE, de otra y como demandada, RTVE, representada por el señor Abogado del Estado; y...

Fallo

Que estimando las demandas acumuladas formuladas por Carlos Castañeda Garrido, Leopoldo González Aledo Colina, Rafael Martín Marchase y Enrique Pedraza Clavijo, contra RTVE, debo declarar y declaro el derecho de los actores a ser considerados como hijos de plantilla de la entidad demandada desde las fechas de sus respectivos ingresos indicados en el ordinal 1.º de probados.—Notifíquese esta sentencia a las partes, y las que se hará saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el término de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de la sentencia.—Así por esta mi sentencia y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Leopoldo González Aledo Colina, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.076)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 172 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, a instancia de Ana María Viado Campal, contra Mariano Franco Salamanca, propietario del bar "Piragua", sobre despido, con fecha 25 de febrero de 1977 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 28 de febrero de 1977.—El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 18 de esta capital y su provincia, don Vicente Conde Martín de Hijas, habiendo visto los autos números 172 de 1977, seguidos en reclamación de despido, entre partes: de una y como demandante, Ana Viado Campal, que comparece asistida del Letrado don Donato López Royo; de otra y como demandado, Mariano Franco Salamanca, propietario del bar "La Piragua", comparece como titular y asistido del Letrado don Enrique de No; y...

Fallo

Que estimando la excepción de incompetencia de jurisdicción formulada por el demandado Mariano Franco Salamanca, frente a la demanda, contra él interpuesta por Ana María Viado Campal, debo abstenerme y me abstengo de entrar a decidir del fondo de la reclamación.—Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrán interponer recurso de duplicación ante el Tribunal Central del Trabajo en el término de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de la sentencia.—Así por esta mi sentencia y definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Ana María Viado Campal (demandante), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de mayo de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.077)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa y Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación de los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 13 de esta capital, por "Organización Financiera, Sociedad Anónima", con don Antonio de Dios Torres y otro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 24

En la villa de Madrid, a 14 de enero de 1977.—En los autos ejecutivos que penden ante esta Sala Primera de lo Civil, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número 13 de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, la entidad "Organización Financiera, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, defendida por el Letrado don Agustín de Juan Calabuig y representada por el Procurador doña María José Millán Valero; y de la otra, como demandado y asimismo apelante, don Marcelo Martínez Encinas, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, defendido por el Letrado don José María Escribano Sacristán y representado por el Procurador don José María Caballero Martín, y también como demandado y apelado, don Antonio de Dios Torres, mayor de edad, representado por los estrados del Tribunal por su incompetencia ante esta Audiencia, sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que estimando los recursos interpuestos por "Organización Financiera, Sociedad Anónima" y por don Marcelo Martínez Encinas, contra la referida sentencia, revocamos su fallo y, desestimando los motivos de nulidad y plus petición aducidos, mandamos seguir adelante la ejecución por la cantidad de 437.907,05 pesetas, más las costas de la primera instancia, y sin imposición de las causadas por los recursos.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, y que por la incompetencia ante esta Audiencia del demandado y apelado don Antonio de Dios Torres, se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valeriano Valiente.—José López Borrasca.—Fernando Menéndez.—Vicente Marín.—José María G. de la Bárcena. (Rubricados).

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Vicente Marín Ruiz, Magistrado de la Sala Primera de lo Civil y ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma hoy día de su fecha, de que certifico yo el Secretario.—Madrid, 14 de enero de 1977.—José Valverde y Piñal. (Rubricado).—Lo relacionado es cierto y lo inserto corres-

ponde a la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado y apelado no comparecido don Antonio de Dios Torres, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 10 de junio de 1977.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—5.513) (C.—2.752)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número 353 de 1976, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 151

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José María C. Pinillos Hermerosilla.—Don Rafael Salazar Bermúdez.—Don José María Salcedo Ortega.—Don Juan Esteve Vera.—Don Luis Hernández Santonja.—En Madrid, a 6 de mayo de 1977.—Habiendo visto los presentes autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, la Comunidad de Propietarios de la casa número 89 de la calle Canalejas, "Residencia Miranda", de la ciudad de Santander, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto de la misma se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; y de otra, como demandado y apelante, don Jorge Sole Labre, piloto aviador, y su esposa doña María Rosa Perich Mestre, sus labores, mayores de edad y vecinos de Madrid, defendidos por el Letrado don José Antonio Raya Menjibar y representados por el Procurador don Jesús Pajares Composito, siendo también demandado y apelado don Enrique Armas Lecuona, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre tercería de dominio...

Fallamos

Que desestimando por improcedente el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Jorge Sole Labre y doña María Rosa Perich Mestre, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en 10 de enero de 1976, en el pronunciamiento que contiene, y que impone a los demandados el pago de las costas causadas en primera instancia; sin hacer expresa imposición de las producidas en este recurso.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incompetencia ante la Sala de la demandante y demandado don Enrique Armas Lecuona, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María C. Pinillos Hermerosilla.—Rafael Salazar Bermúdez.—José María Salcedo Ortega.—Juan Esteve Vera.—Luis Hernández Santonja. (Rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Luis Hernández Santonja, ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala Segunda de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico.—José Ripoll. (Rubricado).—Es copia conforme con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de cédula de notificación en forma de la sentencia transcrita a los incomparecidos Comunidad de Propietarios de la casa número 89 de la calle Canalejas, "Residencia Miranda", y don Enrique Armas Lecuona, expido y firmo la presente en

Madrid, a 1 de junio de 1977.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—5.327) (C.—2.695)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo número 314 de 1976, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 148

Sala Segunda de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José María C. Pinillos Hermerosilla.—Don Pedro María Bugallal del Olmo.—Don Rafael Salazar Bermúdez.—Don Juan Esteve Vera.—Don Luis Hernández Santonja.—En la villa de Madrid, a 3 de mayo de 1977.—Vistos en grado de apelación ante la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número 11 de los de esta capital, seguidos entre partes: de una, como demandantes y apelantes, doña María Juliana, don Manuel, doña Julia, doña Rosa, don Juan José, don Anacleto Jesús y doña Amalia Fernández Aldea, mayores de edad, casados, ellas asistidas de sus esposos respectivos, sin profesión especial ellas, agente comercial el segundo, industrial el quinto y el sexto, vecinos de: el primero de Valladolid, el segundo de Aranda de Duero, el tercero de Alameda del Valle (Madrid), el cuarto de Madrid, el quinto de Aranda de Duero, el sexto de Valladolid y el séptimo de Ceceñilla (Madrid), representados por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño y defendidos por el Letrado don Josuáldo Domínguez Alcahud; y de otra, como demandado y apelado, don Julián Visedo Matamoros, mayor de edad, casado, abogado y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana y defendido por el Letrado don José Alonso del Río, y también como demandados y apelados, la sociedad "Taxdir", domiciliada en Barcelona; don José Maldonado López; la sociedad "Lanceros, Sociedad Anónima Inmobiliaria", domiciliada en Barcelona; don Juan Martín Riaza y los herederos de don Anacleto Fernández Frutos, los cuales no han comparecido ante esta Audiencia en la apelación, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal sobre nulidad de contrato de compraventa y otras declaraciones...

Fallamos

Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por la representación de los actores doña María Juliana Matilde, don Manuel, doña Julia Joaquina, doña Rosa, don Juan José, don Anacleto Jesús y doña Amalia Fernández Aldea, contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 11 de los de Madrid, con fecha 4 de noviembre de 1975, recaída en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos por los mencionados actores, contra los demandados don Juan Martín Riaza, los presuntos herederos de don Anacleto Fernández Frutos, don Julián Visedo Matamoros, la sociedad "Taxdir", don José Maldonado López y la sociedad "Lanceros, Sociedad Anónima Inmobiliaria", debemos revocar y revocamos la expresada sentencia apelada en cuanto al pronunciamiento de condena en costas respecto al demandado don José Maldonado López, y en su lugar se acuerda que no procede la expresada condena de los actores en cuanto a las mencionadas costas, así como en las demás costas causadas en primera instancia, y debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia en cuanto a los demás pronunciamientos. Y sin que haya lugar a hacer expresa imposición en cuanto a las costas causadas en esta segunda instancia. Una vez firme esta sentencia, se devolverán los autos originales al Juzgado de su procedencia, en unión de la oportuna certificación y carta-orden y se llevará testi-

monio de la misma al rollo de Sala.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incompetencia ante esta Audiencia de los demandados y apelados no comparecidos, sociedad "Taxdir", don José Maldonado López, sociedad "Lanceros, Sociedad Anónima Inmobiliaria", don Juan Martín Riaza y los herederos de don Anacleto Fernández Frutos, se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse dentro del término de tercero día la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María C. Pinillos Hermerosilla.—Pedro María Bugallal.—R. Salazar.—Juan Esteve.—Luis Hernández Santonja. (Rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Pedro María Bugallal del Olmo, ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario de Sala, certifico. José Ripoll. (Rubricado).—Es copia conforme con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación de la sentencia transcrita a los incomparecidos sociedad "Taxdir", don José Maldonado López, la sociedad "Lanceros, Sociedad Anónima Inmobiliaria", don Juan Martín Riaza y los herederos de don Anacleto Fernández Frutos, expido y firmo la presente en Madrid, a 1 de junio de 1977.—El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—5.328) (C.—2.696)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

DECANO

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado Decano de los de primera instancia e instrucción de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en juicio ejecutivo instado por "John Deere, S. A.", contra don Pedro Molina Granados, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno, los bienes embargados al demandado, siguientes:

Primero

Una cosechadora marca "John Deere", modelo 330, de tres metros de corte, con chasis 303.136 y motor 43.775.

Segundo

Un televisor marca "Lody", de veintitrés pulgadas, con mesa y estabilizador.

Tercero

Un carro para desinsectar, tracción animal.

Cuya subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Granada que corresponda, el día veintinueve de julio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

a) Que los lotes separados de bienes que se subastan lo son sin sujeción a tipo alguno.

b) Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de cada uno de ellos que deseen licitar, que sirvió de tipo en la segunda subasta, siendo cada uno de estos tipos los de doscientas veinticinco mil pesetas para el primer lote, diez mil ochocientas setenta y cinco pesetas para el segundo y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas para el tercero, sin cuya previa consignación no serán admitidos; y

b) Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado, domiciliado en la calle de Julio Iglesias, número ocho, de Montillana (Granada).

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y siete.—

El Secretario, Francisco Jainaga. — El Juez-Decano, Daniel Ferrer.

(A.—9.253)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil quinientos uno del año mil novecientos setenta y seis, promovido por "Espinsa, S. A.", contra don Francisco Badolato González, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan que han sido tasados en la cantidad de ciento setenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, el día veintinueve de julio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta, por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan son:

Un automóvil turismo "Seat-131", matrícula M-4591-AW, depositado en el demandado.

Dado en Madrid, y para su publicación con ocho días, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.254)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio ejecutivo número noventa y cuatro-B del año mil novecientos setenta y siete, promovidos por el Procurador don Felipe Ramos Cea, a instancia de "Guinard, Sociedad Anónima", contra "Purificadores de Agua, S. A.", en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a la entidad ejecutada que luego se dirán, bajo las condiciones que también se insertarán, y para su celebración que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día siete de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Bienes de que se trata

Dos máquinas de contabilidad, electrónicas, marca "Auditróni", modelo 750, números 7860325 y 4860929. Justipreciadas en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo de subasta, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid, a primero de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.239)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de los de Madrid, tiene acordado en los autos de menor cuantía número mil trescientos doce del año mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Compañía Procter And-Gamble España, Sociedad Anónima", contra "Cooperativa

de la Inmaculada, de la Línea de la Concepción", sobre reclamación de cantidad, sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados:

Un montacargas destinado a transporte de mercancías y elevación de las mismas, marca "Noria", con motor eléctrico. Tasado en la suma de cincuenta y dos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día seis de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que los bienes están depositados en poder del deudor, estando de manifiesto los autos en Secretaría para su examen, aceptándose por el licitador las condiciones de la subasta.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.306)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número setecientos sesenta y dos-G del año mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Creaciones Reval, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Emilio Ibáñez de Pedro, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración y por término de ocho días, lo siguiente:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local comercial sito en la calle de San Vicente, número veinte, de Valencia.

Valorado pericialmente en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de julio próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, rebajado el veinticinco por ciento por tratarse de segunda subasta.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta.

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo y destinarlo, por lo menos, durante un año a negocio de la misma clase al que viene ejercitando el arrendatario, y que el remate quedará en suspenso hasta tanto transcurran los términos que para ejercitar el derecho de tanteo y retracto concede la ley de Arrendamientos Urbanos al propietario del local.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.255)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de los de Madrid, en autos ejecutivos número mil ciento treinta y seis del año mil novecientos setenta y cuatro-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ramos Cea, en nombre y representación de "Unión Industrial Bancaria, S. A.", contra don Fructuoso Plans y Sanz de Bremond, representado por el Procurador señor Moral

Lirola, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una plaza de garaje de una superficie de veinte metros ochenta y dos decímetros cuadrados, en el sótano de la finca número cincuenta y cinco de la calle Fernández de la Hoz, de esta capital, adquirido a "Promotora Peninsular, S. A.", por escritura otorgada en dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario de esta capital don Carlos Balbotín, inscrita al libro mil setecientos cuarenta y nueve, tomo mil trescientos sesenta y seis, sección segunda, folio uno, finca número cuarenta y cuatro mil quinientos veintiséis, inscripción treinta y siete del Registro número seis de esta capital. Actualmente la plaza de garaje existente en planta de sótano está señalada con el número dieciséis, y en realidad corresponde con la finca número cincuenta y siete de dicha calle de Fernández de la Hoz, es decir el número cincuenta y cinco de la inscripción registral era el número antiguo. Linda: a la derecha, con la plaza de garaje número quince; a la izquierda, con la número diecisiete; al fondo, con finca del Ministerio del Ejército, y al frente, con pasillo de acceso a dichas plazas de aparcamiento.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día seis de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan están suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinte de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.242)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la casa número nueve, piso primero, de la calle del Almirante (esquina a la de Conde de Xiqueña), en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don José María Díez Remedios, que actúa en representación de doña Candelaria Díaz González, casada con don Manuel de Armas Dorta, contra don José María Rodrigo Lara y su esposa doña Rosario García Algama, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes:

Primera.—Tierra en término municipal de Socuélamos, al sitio denominado "El Chaparral", de haber cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, veintiuna áreas, noventa y siete centiáreas; linda: a Saliente, camino de Socuélamos; Mediodía, resto de la total de la que se segregó y que se reservaron don Mauricio Rodríguez Lara y doña Aurea Lara Marquina; Poniente, carril de la línea, y Norte, parte de la total de la que ésta es parte segregada, perteneciente a don Mauricio Rodríguez Lara. Inscrita al tomo mil trescientos setenta y ocho, libro ciento setenta y tres, folio ochenta y tres, finca número quince mil setecientos cuarenta y nueve, inscripción primera, Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan.

Segunda.—Otra tierra en término municipal de Manzanares, al sitio denominado "Navaloscuentos", conocido también por Monte de La Mancha y Alojero, de haber cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, veintiuna áreas y noventa y tres centiáreas; linda: a Saliente, parte de la total de la que se segregó, perteneciente a don Angel Rodrigo Lara; Mediodía, don Cándido García y García y carril de servidumbre; Poniente, don Luis Grueso Rodríguez, y Norte, camino de la Nava y Domingo Andújar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares, al tomo setecientos cincuenta y nueve, libro trescientos doce, folio ciento ochenta y tres, finca número diecinueve mil sesenta y ocho, inscripción primera.

Tercera.—Una tierra dedicada a cereales en término municipal de Socuélamos, al sitio denominado "El Chaparral", de haber dos fanegas, equivalentes a una hectárea, treinta y nueve áreas y setenta y cuatro centiáreas. Linda: a Saliente, camino del Recuenco; Mediodía, parte de la total de la que ésta se segregó, perteneciente a don Angel Rodrigo Lara; Poniente, carril de la raya, y Norte, tierra del propio don José María Rodrigo Lara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo mil cuatrocientos veintiocho, libro ciento ochenta y cuatro, folio doscientos veintiséis, finca número dieciocho mil cuatrocientos uno, inscripción primera.

Cuarta.—Casa en la ciudad de Tomelloso y su calle de Sancho Panza, señalada con el número veinte, hoy veintidós de orden, que consta de planta baja y principal y se compone de varias habitaciones y dependencias, patio y corral o descubierto; ocupa una extensión superficial de quinientos metros cuadrados, y linda: por la derecha de su entrada, Mauricio Rodrigo Lara; izquierda, calle del Desengaño, a donde tiene portadas, y espalda, Mauricio Rodríguez Lara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, al tomo mil cuatrocientos treinta y uno, libro ciento sesenta, folio cinco, finca número dieciséis mil ciento noventa y seis, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar el día veintidós de septiembre próximo, a las once horas.

En cuanto a las fincas descritas en primero, tercero y cuarto lugar, ante este Juzgado y doble y simultáneamente ante el Juzgado de primera instancia de Alcázar de San Juan; y

En cuanto a la finca descrita en segundo lugar, ante este Juzgado y doble y simultáneamente ante el Juzgado de igual clase de Manzanares.

Para dicha subasta servirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirán de tipo para la misma las siguientes cantidades: cuatrocientas cincuenta mil pesetas por lo que se refiere a la finca descrita en primer lugar, cuatrocientas cincuenta mil pesetas por lo que se refiere a la finca descrita en segundo lugar, ciento ochenta mil pesetas en cuanto a la finca descrita en tercer lugar y cuatrocientas treinta y cinco mil pesetas por lo que se refiere a la finca descrita en cuarto lugar.

No admitiéndose posturas que no cubran los expresados tipos.

Segunda

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio tendrá lugar dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de subasta de la finca o fincas que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete, para que con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.225)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos sesenta y tres-A del año mil novecientos setenta y seis, instados por el Procurador don Felipe Ramos Cea, en nombre de la entidad "Simer, S. A.", contra don Alberto Prieto Hernández, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por

término de ocho días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Una máquina de taladrar, de pie, marca "Funda".

Dos grupos de soldadura.

Una máquina de cortar hierro, marca "Cuti", eléctrica.

Una lavadora super-automática G. L. 1000, marca "Fagor".

Una nevera "Fagor", tres estrellas, de 220 litros.

Una cocina "Fagor", mixta, de cuatro fuegos de gas butano y dos eléctricos.

Una televisor marca "Inter", de veintitrés pulgadas.

Un mueble librería aparador, de 2,40 metros de largo por 2,40 de alto y 0,40 metros de fondo, de madera.

Una mesa libro de comedor, que extendida tiene dimensión de 1,40 por 1 metro, en madera.

Seis sillas, estructura de madera, tapizadas el asiento en skay color beige.

Un tresillo compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en skay color beige.

Cuatro muebles de cocina, de madera de formica, de 0,90 metros de largo por 0,40 de alto.

Dichos bienes han sido tasados en ochenta y siete mil cuatrocientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día cinco de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de cincuenta y ocho mil doscientas sesenta y siete pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en esta capital, calle Marqués de Encinares, número siete.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Antonio Zurita. — El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—9.243)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de Madrid, por sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número quiniénte trece del año mil novecientos setenta y cuatro-S, a instancia de "Vinos Escobar, S. A.", contra "Distribuidora Navia, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, en quiebra, término de ocho días y demás condiciones que luego se indicarán, los siguientes bienes de la pertenencia de la sociedad demandada:

Un camión "Avia 4.000", matrícula M-764.763, preparado como embotellador, en regular estado de conservación y bien de funcionamiento, tasado en doscientas mil pesetas.

Otro camión "Avia 4.000", matrícula M-923.921, preparado como embotellador, en regular estado de conservación y bien de funcionamiento, tasado en doscientas mil pesetas.

Un camión embotellador "Ebro D 450", matrícula B-736.236, en mal estado de conservación y funcionamiento, tasado en cien mil pesetas.

Un camión "Avia 4.000", matrícula M-803.940, preparado como embotellador, en regular estado de conservación y bien de funcionamiento, tasado en doscientas mil pesetas.

Un camión "Avia", preparado como embotellador, en mal estado de conservación y funcionamiento, matrícula Madrid-497.627, tasado en cien mil pesetas.

Un camión "Avia 4.000", matrícula M-784.126, preparado como embotellador, en regular estado de conservación y bien de funcionamiento, tasado en doscientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de julio en curso, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, número once, segundo, y se previene a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los vehículos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los vehículos se encuentran en poder de la sociedad ejecutada, sita en la calle Matilde Díez, números veintiséis y veintiocho, de esta capital.

Dado en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.248)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número mil doscientos setenta y cuatro del año mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente de suspensión de pagos de la entidad "Ditamar, S. A.", a instancia del Procurador de los Tribunales don Isidoro Argos Simón, en el que por providencia de esta fecha se convoca a los acreedores a junta general para el día quince de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juz-

fué aprobada por la Corporación en sesión plenaria del día 29 de julio del año en curso.

904. Quedar enterada de que, con ocasión de la preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid número 202, de 24 de agosto de 1976, del anuncio de suplemento de crédito en el Presupuesto especial de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", por un importe total de 5.525.000 pesetas, no se ha presentado reclamación alguna; y, por consiguiente, declarar la vigencia del referido suplemento de crédito, que fué aprobado por la Corporación en sesión plenaria del día 29 de julio del año en curso.

905. Quedar enterada de que, con ocasión de la preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid número 203, de 25 de agosto de 1976, del anuncio de habilitación y suplemento de crédito en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Aranjuez, por un importe total de 2.727.470 pesetas, no se ha presentado reclamación alguna; y, por consiguiente, declarar la vigencia de la referida habilitación y suplemento de crédito, que fué aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día 29 de julio del año en curso.

906. Habilitar, por necesidad y urgencia reconocidas, y en cumplimiento del acuerdo de aprobación de la liquidación del Presupuesto especial de Gastos e Ingresos del Colegio Provincial de San Fernando, correspondiente al ejercicio de 1975 y adoptado con fecha 24 de marzo de 1976, un crédito por importe de 568.166 pesetas, con la denominación siguiente: Partida número 43 bis, "Aportación al Presupuesto ordinario del superávit de 1975", y suplementar, por los expresados motivos, el crédito de las siguientes partidas: Partida número 1, "Indemnización asistencia Consejo", en 65.000 pesetas; partida número 2, "Haber personal directivo", en 100.000 pesetas; partida número 5, "Haber personal administrativo", en 550.000 pesetas; partida número 9, "Haber personal Servicios Especiales", en pesetas 100.000; partida número 10, "Haber personal enfermería", en pesetas 200.000; partida número 12, "Haber personal obrero y de limpieza", en 2.500.000 pesetas; partida número 13, "Haber personal de cocina", en 300.000 pesetas; partida número 14, "Crédito convenido con la Congregación Salesiana", en 1.600.000 pesetas; partida número 16, "Dotación complementaria gratificación Maestros Nacionales", en 250.000 pesetas; partida número 17, "Previsión aumentos de emolumentos", en 1.500.000 pesetas; partida número 22, "Cuotas, indemnizaciones y demás cargas impuestas por la legislación laboral", en 2.250.000 pesetas; partida número 29, "Conservación", en 2.250.000 pesetas, y partida número 32, "Adquisición mobiliario", en 442.042 pesetas, cuyo total importe de habilitación y suplementos de cré-

Hacienda y Economía

CLASES PASIVAS

892. Asignar a doña Teresa Herbada de la Osa, viuda del que fué Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo, jubilado, don Juan Redondo San Galo, la pensión redondeada en pesetas de 156.801 anuales, con efectos de 6 de agosto de 1976, día siguiente al del fallecimiento del causante. Dicha pensión, por encontrarse éste acogido al régimen de derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/1963, está formada por 118.564,30 pesetas, 70 por 100 del haber regulador, como pensión base, y por 38.236,98 pesetas, de dos quinquenios pasivos del 15 por 100 computables a la interesada en virtud de acuerdo de 25 de junio de 1959, siendo el haber regulador igual a 169.377,58 pesetas, cantidad formada por 37.000 pesetas de sueldo base, 76.183,70 pesetas de ocho quinquenios al 15 por 100, 10.000 pesetas de gratificación fija, 12.318,37 pesetas de premio remuneratorio y 33.875,51 pesetas de pagas extraordinarias, y correspondiendo el tercer quinquenio pasivo en 26 de enero de 1977.

893. Asignar a doña Cándida Chantal Sampedro, huérfana del que fué Capataz de Peones Camineros, jubilado, don Domingo Chantal Mora, y de estado viuda, la pensión de 21.000 pesetas anuales que percibió hasta su fallecimiento, en 20 de mayo de 1976, su hermana y titular hasta entonces de la pensión doña Amalia Chantal Sampedro, con efectos de 21 de mayo de 1976. Dicha pensión está integrada por 14.000 pesetas, 40 por 100 del haber regulador, de pensión base, y por 7.000 pesetas, 50 por 100 de lo anterior, de tres quinquenios pasivos computables a la interesada en virtud de acuerdo de 25 de junio de 1959; siendo el haber regulador igual a 35.000 pesetas, cantidad formada por 30.000 pesetas de sueldo base y 5.000 pesetas de dos pagas extraordinarias, de conformidad con la actualización efectuada en la pensión de la anterior titular por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en aplicación del artículo 10 de la Ley 108/1963, de 20 de julio.

IMPOSICION PROVINCIAL

894. Acceder a lo solicitado por "Hidroeléctrica Española, S. A.", aplicando la prescripción de la liquidación que por el arbitrio sobre la Riqueza Provincial le fué girada por los trimestres 3.º y 4.º del ejercicio de 1955, por un importe de 16.593,14 pesetas, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo b) del artículo 796 de la ley de Régimen Local, y, disponiendo, en

gado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto derecha, de esta capital.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.257)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número doscientos once del año mil novecientos setenta y siete, seguidos en dicho Juzgado a instancia de "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra don José López Villanueva, cuyo actual domicilio se desconoce, por medio de la presente se cita a dicho demandado para que el día veintiuno del actual, a las diez de la mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto, a fin de prestar confesión judicial, con apercibimiento de sino lo verifica ser tenido por confeso y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

Para que tenga lugar dicha citación por edictos, al desconocerse el actual paradero de dicho demandado, expido la presente en Madrid, a siete de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—9.252)

Juzgados Municipales

LEGANES

EDICTO

Don José González de la Red, Juez municipal de Leganés (Madrid),
Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso civil

de cognición número treinta y ocho de mil novecientos setenta y tres, seguidos a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en representación de la Asociación General de Vecinos Cabezas de Familia de la Colonia "Padres Agustinos", de Leganés, contra don Román Higuera Arroigante, domiciliado en la calle Ancha, número treinta, de esta Villa, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados al demandado que a continuación se expresan, en la fecha y con las condiciones y requisitos que, asimismo, se indican.

Bienes embargados objeto de la subasta

Parcela de terreno, sita en el término municipal de Leganés, al "Llano" o "Camino Viejo de Fuenlabrada", con una superficie de ciento veinte metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados, que actualmente se encuentra edificada y hace el número treinta de la calle Ancha, de esta localidad.

Condiciones de la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Cayetano Montero, número ocho, de Leganés, el próximo día quince de septiembre, a las doce horas.

Segunda

Los títulos de propiedad de la finca se encuentran en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados.

Tercera

La finca tiene como única carga previa a la de este procedimiento una anotación preventiva de embargo a favor del Ayuntamiento de Leganés por la suma de veinte mil pesetas, que habrán de tener en cuenta los licitadores.

Cuarta

El tipo de licitación fijado es el de cuatrocientas veintitrés mil doscientas noventa pesetas, cantidad en que ha sido justipreciada la finca.

Quinta

No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo.

Sexta

Los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de licitación fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Séptima

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Y para que sirva de anuncio general al público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Leganés, a siete de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.076)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 26

Vicente Gerdón Martín, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 21 de septiembre próximo, a las nueve y cincuenta minutos, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 620 de 1977, por daños imprudencia, como denunciado.

(G. C.—5.975)

(B.—3.307)

Jerome J. Davidovich, cuyo actual paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 26, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 21 de septiembre próximo, a las nueve y cuarenta minutos de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 572 de 1977, por daños, como denunciado.

(G. C.—5.976)

(B.—3.308)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 28 de 1977, que pende en este Juzgado por lesiones en accidente de tráfico el día 8 de enero pasado, se cita por medio de la presente a la lesionada María José Arberoa Busca, que se encuentra en ignorado paradero, para que dentro de los cinco días a su publicación comparezca en este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, al objeto de recibirla declaración y ser reconocida por el médico.

(G. C.—6.018)

(B.—3.331)

GUADALAJARA

En los autos de juicio verbal de faltas que se tramitan en este Juzgado con el número 202 de 1977, contra Cándido Crespo González, sobre malos tratos e insultos a Manuel Jimena Gallego, el señor Juez municipal de esta ciudad don Longinos Gómez Herrero ha acordado tenga lugar la celebración del juicio de faltas el día 26 de julio, a las once y quince horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia. En su virtud, por el presente se cita al expresado Cándido Crespo González, vecino de Madrid, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, siendo el último conocido en Peña Ambote, número 33, para que como denunciado comparezca el día y hora antes expresado para asistir al referido juicio, debiendo hacerlo provisto de las pruebas de que intente valerse a justificar su derecho.

(G. C.—6.020)

(B.—3.329)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 34

consecuencia, la liberación del depósito constituido por la expresada Sociedad en la Caja General de Depósitos, por un importe de 21.000 pesetas, en garantía del pago del principal e intereses, ordenando la devolución del resguardo del mismo a la mencionada Empresa.

PATRIMONIO PROVINCIAL

895. Adjudicar definitivamente a "ATLAS", Compañía Anónima Española de Seguros y Reaseguros, en la cantidad de 405.598 pesetas de prima anual, el concurso convocado para contratar el seguro de incendios de las Residencias de Ancianos de Torrelaguna y San Martín de Valdeiglesias y de la Ciudad de Ancianos "Francisco Franco" de Villaviciosa de Odón; y requerir a dicha Compañía adjudicataria para que en el término de diez días acredite haber abonado los gastos de este concurso, como trámite previo a la formalización y firma de la correspondiente Póliza de Seguro, que deberá ajustarse a las condiciones de su propuesta.

PRESUPUESTOS

896. Quedar enterada de que, con ocasión de la preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid número 172, de 20 de julio de 1976, del anuncio de habilitación y suplemento de crédito en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Alcalá de Henares, por un importe total de 3.054.343 pesetas, no se ha presentado reclamación alguna; y, por consiguiente, declarar la vigencia de la referida habilitación y suplemento de crédito, que fué aprobada por la Corporación en sesión plenaria del día 23 de junio del año en curso.

897. Quedar enterada de que, con ocasión de la preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid número 173, de 21 de julio de 1976, del anuncio de suplemento de crédito en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Alcalá de Henares, por un importe total de 3.400.000 pesetas, no se ha presentado reclamación alguna; y, por consiguiente, declarar la vigencia del referido suplemento de crédito, que fué aprobado por la Corporación en sesión plenaria del día 23 de junio del año en curso.

898. Quedar enterada de que, con ocasión de la preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid número 178, de 27 de julio de 1976, del anuncio de habilitación y suplemento de crédito en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de la carretera de Colmenar, por un importe total de 3.153.512 pesetas, no se ha presentado reclamación alguna; y, por consiguiente, declarar la vigencia de

la referida habilitación y suplemento de crédito, que fué aprobada por la Corporación en sesión plenaria del día 23 de junio del año en curso.

899. Quedar enterada de que, con ocasión de la preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid número 175, de 23 de julio de 1976, del anuncio de suplemento de crédito en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de la carretera de Colmenar, por un importe total de 3.000.000 de pesetas, no se ha presentado reclamación alguna; y, por consiguiente, declarar la vigencia del referido suplemento de crédito, que fué aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 23 de junio del año en curso.

900. Quedar enterada de que, con ocasión de la preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid número 179, de 28 de julio de 1976, del anuncio de habilitación y suplemento de crédito en el Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Colmenar Viejo, por un importe total de 3.450.355 pesetas, no se ha presentado reclamación alguna; y, por consiguiente, declarar la vigencia de la referida habilitación y suplemento de crédito, que fué aprobada por la Corporación en sesión plenaria del día 23 de junio del año en curso.

901. Quedar enterada de que, con ocasión de la preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid número 182, de 31 de julio de 1976, del anuncio de habilitación de crédito en el Presupuesto ordinario de la Corporación, por un importe total de 51.609.269 pesetas, no se ha presentado reclamación alguna; y, por consiguiente, declarar la vigencia de la referida habilitación de crédito, que fué aprobada por la Corporación en sesión plenaria del día 23 de junio del año en curso.

902. Quedar enterada de que, con ocasión de la preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid número 198, de 19 de agosto de 1976, del anuncio de habilitación y suplemento de crédito en el Presupuesto ordinario de la Corporación, por un importe total de pesetas 108.512.500, no se ha presentado reclamación alguna; y, por consiguiente, declarar la vigencia de la referida habilitación y suplemento de crédito, que fué aprobada por la Corporación en sesión plenaria del día 29 de julio del año en curso.

903. Quedar enterada de que, con ocasión de la preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid número 200, de 21 de agosto de 1976, del anuncio de habilitación y suplemento de crédito en el Presupuesto ordinario de la Corporación, por un importe total de pesetas 12.347.152, no se ha presentado reclamación alguna; y, por consiguiente, declarar la vigencia de la referida habilitación y suplemento de crédito, que